



## Resolución Directoral

Callao, 16 de Diciembre de 2024

### VISTO:

El Informe N° 486-2024-HNDAC-DECC-SGRD, de fecha 20 de noviembre de 2024; el Informe N° 093-2024-HNDAC/OEPE-EPGI, de fecha 20 de noviembre de 2024; Memorando N° 1591-2024-HNDAC/OEPE, de fecha 13 de noviembre de 2024 y el Informe N° 1014-2024-OAJ-HNDAC, de fecha 04 de diciembre de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, es un Hospital Nacional Categoría III-1 perteneciente a la Región Callao, que brinda atención de salud con la finalidad de recuperar la confianza y satisfacción de los pacientes mejorando la calidad de vida con eficiencia y calidad, contando con un equipo humano calificado que desarrolla actividades de docencia e investigación;

Que, el Titular de la Entidad es la máxima autoridad ejecutiva, de conformidad con las normas de organización interna de la Entidad. Es decir, el Titular de la Entidad es el funcionario al que las normas de organización interna de una Entidad señalen como la más alta autoridad ejecutiva de dicha Entidad;

Que, mediante Informe N° 486-2024-HNDAC-DECC-SGRD, el Departamento de Emergencia y Cuidados críticos, remite el "Plan de Contingencia por Lluvias e Inundaciones" del Hospital Nacional Daniel Carrion, para su aprobación, en cumplimiento a la R.D. N° 189-2024-HNDAC-DG, Plan de Trabajo del Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres 2024;

Que, mediante Informe N° 093-2024-HNDAC/OEPE-EPGI, el Equipo de Planes y Gestión Institucional - OEPE del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, concluye que el "Plan de Contingencia por Lluvias Intensas e Inundaciones del HNDAC 2024, cumple con la normatividad vigente en cuanto a la elaboración de Planes de Trabajo y/o Planes de Contingencia y no requiere presupuesto adicional para su ejecución;

Que, con Memorando N° 1591-2024-HNDAC/OEPE, La Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, sugiere la aprobación para el "Plan de Contingencia por Lluvias Intensas e Inundaciones del HNDAC 2024", concluyendo que cumple con la normatividad vigente, esquema de elaboración de planes de trabajo del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion y no requiere presupuesto adicional para su ejecución;

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud y modificatorias, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos sociales y aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico. Descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, " Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", el cual tiene como objetivo establecer los procedimientos específicos del Sector de Salud, para la Formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre;

Que, el numeral 72.2 del Artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, a través del Informe N° 1014-2024-OAJ-HNDAC, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es viable que se apruebe el Plan de Contingencia por Lluvias Intensas e Inundaciones del HNDAC 2024, considerando que el citado plan tiene como objetivo general fortalecer la organización y capacidad, de preparación y respuesta del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, para desarrollar acciones y actividades en los diferentes servicios frente a los riesgos generados por la ocurrencia de daños a causa de efectos de las lluvias intensas e Inundaciones.

De conformidad con el Reglamento de Organización de Funciones del HNDAC, aprobado por Ordenanza Regional N° 000006 del Gobierno Regional Callao, el cual delegan las facultades conferidas a la Directora General, conforme a los literales c) y j) del Artículo 8°, y, en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Regional 004-2023, de fecha 19 de enero de 2023, y con el Visto Bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos, la Dirección Adjunta de Gestión Clínica, la Dirección Adjunta de Gestión en la Producción de Servicios de Salud, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

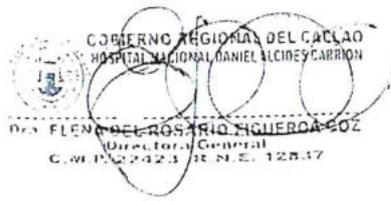
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan de Contingencia por Lluvias Intensas e Inundaciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión – 2024, PLAN CONT-010-2024-HNDAC-DECC-SGRD, Versión N° 01, contenido en cuarenta y cuatro (44) folios, que anverso y reverso del documento anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral al Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos a fin que realice las acciones necesarias para la ejecución de las actividades establecidas.

**ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" ([www.hndac.gob.pe](http://www.hndac.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**





**GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
 Conmemoración de las Históricas Batallas De Junín Ayacucho"



**DOCUMENTO TÉCNICO**



**PLAN DE CONTINGENCIA**

**"POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES" DEL  
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
 2024**

**DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS  
 SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Código Del Documento Normativo	Versión	Resolución De Aprobación	Fecha De Aprobación
PLAN CONT- 010-2024-HNDAC-DECC-SGRD	V. 01	R.D. N°529-2024-DG-HNDAC	16/12/2024





PLAN DE CONTINGENCIA

PLAN CONT- 010 -  
2024-HNDAC-DECC-  
SGRD

“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Versión N° 01

Página 2 de 44

Elaborado por: DECC-  
SGRD

M.C. SANDRA GARCÍA FIGUEROA  
SR. JORGE BENGOA SEGURA

Revisado DECC  
DAGPSS  
DAGC  
OAJ  
OEPE  
OEA

M.C. CLODOALDO NESTOR BARREDA DOMINGUEZ  
M.C. PEDRO OSCAR CASTILLO ABAD  
M.C JORGE GIOVANNY BURGOS MIRANDA  
Abog. VÍCTOR RAFAEL VALQUI CHUQUIZUTA  
ING. CÉSAR AUGUSTO TAPIA GIL  
ING. (e) CÉSAR AUGUSTO TAPIA GIL



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT-010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	Versión N° 01
		Página 3 de 44



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	FINALIDAD	4
3.	OBJETIVOS	4
3.1.	OBJETIVOS GENERALES	4
3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4.	BÁSE LEGAL	5
5.	ÁMBITO DE APLICACIÓN Y CONTENIDO	6
	CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	6
6.	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	7
A.	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA AMENAZA O PELIGRO	8
1)	Lluvias intensas	8
2)	Inundaciones	10
3)	Movimientos de masa	13
B.	ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD	13
1)	Factor de fragilidad	14
2)	Factor de daños a la salud	14
3)	Factor de exposición	16
4)	Factor de resiliencia	21
C.	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	21
7.	ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS	25
A.	GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	25
B.	SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES SALUD – SCS	26
C.	PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS	26
1)	Procesos de preparación para reducir daños en salud	26
2)	Procedimientos de alerta	27
3)	Procedimientos de enlace y coordinación interinstitucional	27
4)	Referencias y contra referencias	27
5)	Comando y coordinación	28
D.	LÍNEAS DE ACCIÓN	29
1)	Preparación y reducción de vulnerabilidades	29
2)	Procedimientos específicos de respuesta	31
8.	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	33
9.	MONITOREO Y EVALUACIÓN	34
10.	RESPONSABLE DEL PLAN DE CONTINGENCIA	34
11.	ANEXOS	35
	ANEXO 1 CARTERA DE SERVICIOS	35
	ANEXO 2 GTGRD DE HNDAC	39
	ANEXO 3 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMANDO SALUD DEL HNDAC	40
	ANEXO 4 FUNCIONES DEL SISTEMA DE COMANDO SALUD DEL HNDAC	41
	ANEXO 5 EDAN RÁPIDO	44



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	Versión N° 01 Página 4 de 44

## I. INTRODUCCIÓN

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, establece como una de sus prioridades, aumentar la preparación para casos de desastres, a fin de dar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor",

La Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno, formulen e implementen un conjunto de planes específicos vinculados a la Gestión Correctiva, Prospectiva y Reactiva, para garantizar el fortalecimiento y consolidación del SINAGERD.

En el marco del componente reactivo, se encuentra la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia de las entidades e instituciones del Sector Salud, definido como un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatoria, cuyo propósito es proteger la salud de la población y garantizar el funcionamiento de los establecimientos de salud, ante la ocurrencia o inminencia de un evento adverso.

El Perú cuenta con una diversidad de climas, caracterizándose la costa cálida y húmeda, en la Sierra lluviosa y seca, y en la selva lluviosa y húmeda. También somos afectados por los fenómenos naturales como el fenómeno del niño y la niña, y otras que pudieran afectarnos de forma esporádica.

Dentro de los fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos, se encuentran las lluvias intensas, Entre los meses de setiembre a abril de cada año se desarrolla la llamada temporada de lluvias y/o periodo lluvioso, que se presenta en gran parte del territorio nacional, ya sea por encima o por debajo de sus valores normales. La presencia de lluvias por encima de sus valores normales, desencadena peligros asociados a este fenómeno, tales como movimientos en masa, inundaciones, entre otros; generando impactos adversos en la población como daños a la vida, a la salud y a los medios de vida, las actividades socioeconómicas y la infraestructura física expuesta.

En dicho contexto, el Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Daniel A. Carrión, ha previsto formular el documento técnico Plan de Contingencia frente a los efectos de las lluvias intensas para nuestra Institución.



C. BARREDA D.

## II. FINALIDAD

Contribuir a proteger la salud y vida de las personas, así como los usuarios del HNDAC, y que los servicios permanezcan accesibles y funcionando, ante daños causados por los efectos de las lluvias intensas e Inundaciones.



S. GARCÍA F.

## III. OBEJTIVO

### A. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la organización y capacidad, de preparación y respuesta del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, para desarrollar acciones y actividades en los diferentes servicios frente a los riesgos generados por la ocurrencia de daños a causa de efectos de las lluvias intensas e Inundaciones.



COORDINACIÓN



REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

30 DE ABRIL 2024

Wilfredo Fredy Ochoa Salas  
FEDATARIO



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT-010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	Versión N° 01
		Página 5 de 44

## B. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar el escenario de Riesgos en Salud, frente a los posibles daños por las lluvias intensas en el HNDAC.
- Determinar las acciones, los procedimientos operativos y actividades orientadas para disminuir los riesgos en salud y adecuar la capacidad de respuesta a los riesgos generados por la ocurrencia de daños a causa de efectos de las lluvias intensas
- Garantizar la continuidad y calidad de atención de los servicios de salud, ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres en el HNDAC por efectos de las lluvias intensas.
- Organizar la respuesta hospitalaria a través del Sistema de Comando de Incidencias en Salud.
- Fortalecer la vigilancia de las infecciones y enfermedades transmisibles, detectándolo oportunamente.

## IV. BASE LEGAL

### Marco Internacional

Marco de SENDAI para la reducción de riesgos de desastres 2015-2030, aprobado en la tercera conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, estableciendo cuatro prioridades:

Prioridad 1; Comprender el Riesgo de Desastre

Prioridad 2; Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para una mejor gestión

Prioridad 3; Invertir en la reducción de riesgo de desastres para una mayor resiliencia

Prioridad 4; Aumentar la preparación frente a desastres para responder mejor a ellos y para una mejor recuperación, rehabilitación y reconstrucción

### Marco Nacional

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y sus modificatorias
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N°30779, ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N°30787, ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021 (PLANAGERD)
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 037-2013-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional
- Decreto Legislativo N° 1131, que crea la Secretaria de Seguridad y Defensa Nacional
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	<b>Versión N° 01</b>
		<b>Página 6 de 44</b>

- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD “Lineamientos para la constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno”
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba la Directiva N°001-2013-PCM/SINAGERD “Lineamientos que define el marco de responsabilidad en gestión del riesgo de desastres, de las entidades del estado en los tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM Lineamientos que define el marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres Niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM que aprueba los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil”
- Resolución Ministerial N°154-2014/MINSA que constituye el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MINSA (GTGRD-MINSA)
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que aprueba los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”
- Resolución Ministerial N°188-2015/PCM que establece los “Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia”
- Resolución Ministerial N°171-2018-PCM que aprueba el nuevo Manual de Evaluación de Daños y Necesidades – EDAN Perú
- Resolución Ministerial N°628-2018-MINSA que Aprueba la Directiva Administrativa N°259-2018 MINSA/DIGERD “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud
- Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA que aprobó la Directiva N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud
- Resolución Ministerial N°023-2019-PCM que aprueba la ejecución de los simulacros y simulaciones a ser realizados durante los años 2019-2024.

#### Marco Regional

- Resolución Ejecutiva Regional N° 000339 / Aprobación del Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao – 2016.
- Ordenanza Regional No 000006 -2013 Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del H.N.D.A.C.

#### Marco Institucional

- Resolución Directoral N° 2010-2016-DG-HNDAC que crea el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GT GRD del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
- Resolución Directoral N° 418-2019-DG, aprueba el Plan de Seguridad y Evacuación en Caso de Emergencias y Desastres del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
- Resolución Directoral N° 442-2022-DG, aprueba el Plan de Respuesta ante Emergencias y Desastres del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

## V. CONTENIDO Y AMBITO DE APLICACIÓN



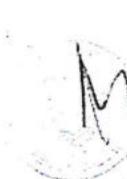
Es a nivel Institucional, las disposiciones del presente Plan son de cumplimiento obligatorio, para los servidores de los departamentos, servicios, equipos y unidades funcionales del HNDAC; así como usuarios externos que realizan servicios en el HNDAC antes y durante la presencia de las lluvias intensas.



### CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

Ubicación geográfica

Sector : Ministerio de Salud  
Nombre del EESS : Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT-010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	Versión N° 01
		Página 7 de 44

Nivel de complejidad: III-1  
 Coordenadas UTM : Longitud -12°06'26" y Latitud -77°12'36"  
 Departamento : Lima  
 Provincia : Callao  
 Distrito : Bellavista  
 Dirección : Av. Guardia Chalaca 2177  
 Teléfono : 6147474  
 Página web : <https://www.hndac.gob.pe>  
 Correo electrónico : hndac@hndac.gob.pe

➤ **Sector San Juan**

Donde se realiza la mayor actividad asistencial pero también se realizan actividades administrativas, cuenta con 10 pisos y 01 sótano, en este edificio tenemos las áreas de UCI, UCIN, UCIP, salas quirúrgicas de emergencia y selectivas, centro obstétrico, emergencia adultos, central de esterilización, los servicios de hospitalización de las diferentes especialidades y la mayoría de los consultorios (medicina, cirugía, traumatología, cardiología, neumología, cirugía cabeza y cuello, endocrinología, ginecología, nutrición, nefrología, neurocirugía, obstetricia, urología y reumatología), así mismo tenemos ubicados al servicio de diagnóstico por imágenes (Tomografía, Rx, ecografía, densitometría ósea, etc.), planta de oxígeno, unidad de transporte, cocina, almacenes de medicamento y alimentos

➤ **Sector Carrión**

Donde se realiza la mayor actividad administrativa pero también se realiza actividades asistenciales, tiene diferentes edificios o pabellones, en este sector funcionan: Cirugía de Día, emergencia pediátrica, hospitalización de (pediatría, oncología, Neumoinfectología, medicina rehabilitación, psicología, otorrinolaringología, y CENEX), los consultorios (oncología, Odontostomatología, oftalmología, dermatología, gastroenterología, infectología), Casa de fuerza, almacén central de medicamentos, farmacia, laboratorio central, banco de sangre, neuro intervencionismo, dirección general, administración y consultorios

Y los diferentes servicios y recursos que la Institución ofrece (Anexo 01)

**MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL HNDAC**



**VI. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO**

Se entiende por riesgo a los problemas, daños sociales, ambientales y económicos de un lugar específico, en un determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y una vulnerabilidad.



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	<b>PLAN CONT-010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD</b>
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	<b>Versión N° 01</b> <b>Página 8 de 44</b>

**Vulnerabilidad:** Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza que corresponde a la predisposición intrínseca a ser dañado.

**Amenaza/peligro:** Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico con una magnitud y duración determinadas.

Para el presente plan, solo se han considerado aquellos peligros de origen natural y desencadenantes por las lluvias intensas, que corresponden a peligros de movimiento en masa e inundaciones, lo cuales pueden generar afectaciones a la vida y salud de la población del Sector; así como, las infraestructuras

### A. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA O PELIGRO

En el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 14 al 18 de marzo de 2015 en Sendai, Miyagi (Japón), se reiteró el compromiso de abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia ante los desastres con un renovado sentido de urgencia en el contexto de desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, así como integrar la reducción del riesgo de desastres con el aumento de resiliencia en las políticas, planes, programas y presupuestos a todo nivel

El Perú es un país con gran diversidad climática, contando con 28 de los 32 climas del mundo, ello aunado a su geomorfología en el borde sur oriental del Océano Pacífico y, al ser parte del Cinturón de Fuego del Pacífico, da como resultado no sólo un país con gran riqueza y diversidad étnica y cultural, sino también con un alto nivel de vulnerabilidad y una gran cantidad de peligros.

Para el análisis del peligro, se ha considerado la información del escenario de riesgo de lluvias elaborado por el CENEPRED y basado en el Informe Técnico N°10-2024/SENAMHI-DMA-SPC “Perspectivas Climáticas”, el Informe Técnico N° 11-2024/SENAMHI-ENFEN “Diagnóstico Climático y Previsión en el Niño- Oscilación del Sur en el Perú 2024” y el Estudio “Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa en el marco del Plan Multisectorial 2025-2027” y el comportamiento histórico de la temperatura del aire presenta una tendencia ascendente, lo cual evidencia una señal de calentamiento de la temperatura media del aire, asimismo presenta incremento de la temperatura y lluvias.

En ese contexto, la temporada de lluvias en nuestro país se desarrolla entre los meses de septiembre a abril y debido a las características climáticas del Perú, se ocasionan movimientos en masa (aluviones, deslizamiento, caídas, entre otros), inundaciones, y otros fenómenos de geodinámica externa en la región sierra y selva, que afectan a la región de la costa, así como, los eventos que se generan y están relacionados con el fenómeno de “El Niño”.

#### 1) Lluvias intensas

Debido a su ubicación geográfica, el Perú experimenta una gran variedad de condiciones climáticas. En la zona costera, ocurren procesos océano atmosféricos (por ejemplo, los llamados periodos El Niño y La Niña) que alteran el comportamiento de las condiciones meteorológicas. Una de las principales preocupaciones relacionadas con estos eventos son las intensas lluvias y, en consecuencia, las inundaciones que se puedan producir y que afectan las condiciones de vida de la población. Cada verano (diciembre-marzo) las lluvias azotan en mayor o menor intensidad determinadas regiones del Perú; estas condiciones se agudizan cuando los eventos El Niño encajan con los veranos australes. En estas circunstancias las lluvias en la costa, sierra y selva del Perú incrementan su magnitud.

El pronóstico de lluvias para el **verano 2025**, periodo de enero a marzo, elaborado por el SENAMHI, anticipa que, en la región costera, es más probable que las precipitaciones varíen desde normales a inferiores a lo normal. En la región andina, especialmente en el lado oriental



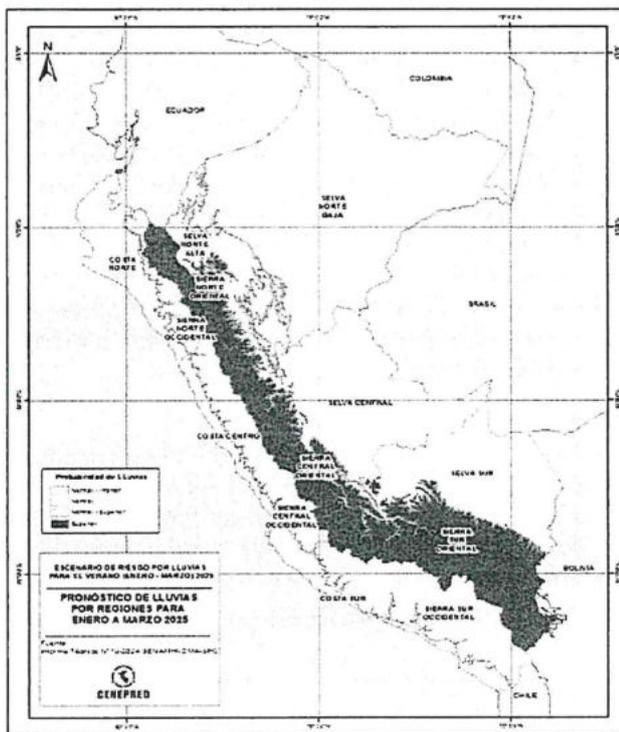
REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

30010 774

Wilfredo (Freddy) Salas  
FEDATARIO

de la cordillera, se prevé una mayor probabilidad de lluvias superiores a lo normal. En contraste, el lado occidental de la cordillera podría experimentar lluvias que oscilen entre lo normal y superior a lo normal. En la Amazonía, se espera que las lluvias sean normales en la selva central y sur, mientras que en la selva norte podrían ser superiores a lo normal

### Pronóstico de lluvias por regiones para el verano 2025



Estudio "Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa en el marco del Plan Multisectorial 2025-2027"

Se prevé que las lluvias intensas en el Perú, indirectamente a la Provincia Constitucional del Callao, aumentando la intensificación de los caudales de los ríos Rímac y Chillón, ocasionando bloqueo de vías y pérdidas humanas. También este fenómeno meteorológico afecta las viviendas y edificios al no estar diseñadas para estas condiciones, este riesgo aumenta si estas viviendas son construcciones antiguas, como es el caso de nuestra institución, a esto se suma el mal funcionamiento y falta de mantenimiento del sistema de agua y desagüe.



**1.1. Fenómeno del Niño:** Es un modo de variabilidad interanual de la temperatura superficial del mar (TSM) en el Océano Pacífico Tropical que se caracteriza por generar claras anomalías climáticas en diferentes regiones del planeta; dicho término se hizo conocido a partir de los años 80, cuando la comunidad científica demostró que había una interacción entre el océano y la atmósfera que lo explicaba. La fase cálida del ENOS corresponde a El Niño (calentamiento oceánico e índice de oscilación del sur - IOS negativo), mientras que la fase fría del ENOS corresponde a La Niña (enfriamiento oceánico e IOS positivo).

Es un evento que se caracteriza, entre varios elementos físicos y atmosféricos, por el calentamiento de las aguas del mar frente a las costas del Perú y por los cambios climáticos que genera a nivel regional y global, es un cambio en el sistema océano - atmósfera que ocurre en el Océano Pacífico ecuatorial, que contribuye a cambios significativos del clima, que concluye abarcando a la totalidad del planeta.



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>"POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES" DEL          HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	Versión N° 01 Página 10 de 44

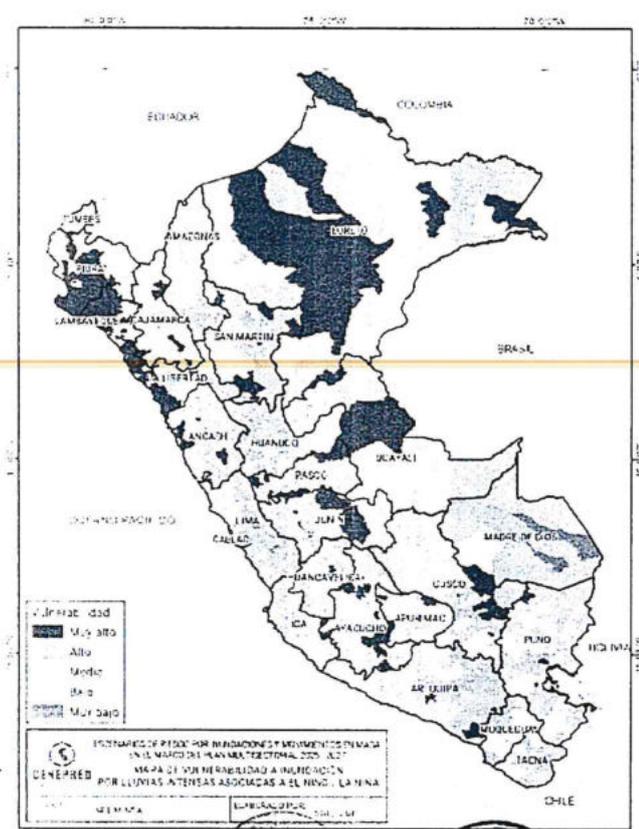
Es frente a esta situación que el "Fenómeno El Niño" – bautizado así debido a que su llegada habitual es cerca de la Navidad- es una de las manifestaciones de mayor variabilidad del clima del planeta. Respecto al término El Niño, comprende los cambios observados en la TSM en el Pacífico Ecuatorial Central, así como los cambios de la presión atmosférica en el Pacífico, desde Australia (Darwin) hasta Tahití (Pacífico Tropical Central – Oriental).

- 1.2. **Fenómeno de la Niña:** Es un fenómeno climático que forma parte del ciclo natural global del clima conocido como El Niño Oscilación del Sur-ENOS, constituye la fase fría del ENOS. La Niña se caracteriza por el enfriamiento oceánico (enfriamiento anómalo de la superficie del mar en el Pacífico Este) e IOS positivo. Caracterizado por el enfriamiento de las aguas superficiales de la parte central y oriental del Pacífico ecuatorial y por cambios en la circulación atmosférica tropical, lo que repercute en los regímenes de temperatura y precipitaciones en diversas partes del globo, incluida América del Sur. Consiste en un cambio en los patrones de movimiento de las corrientes marinas en la zona intertropical provocando, en consecuencia, una superposición de aguas cálidas procedentemente del norte del Ecuador sobre las aguas de afloramiento muy frías que caracterizan la corriente de Humboldt, esta situación afecta a América del Sur tanto en las costas atlánticas como en las del Pacífico.

**2) Inundaciones**

Para identificar las áreas de mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones se consolidó los mapas de Susceptibilidad a Inundaciones a nivel regional, elaborados por el INGEMMET, los cuales consideran como factores condicionantes: la geomorfología y la pendiente del terreno. Los ámbitos de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar llanuras aluviales, planicies, altiplanicies, terrazas aluviales, entre otros.

**MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIONES**



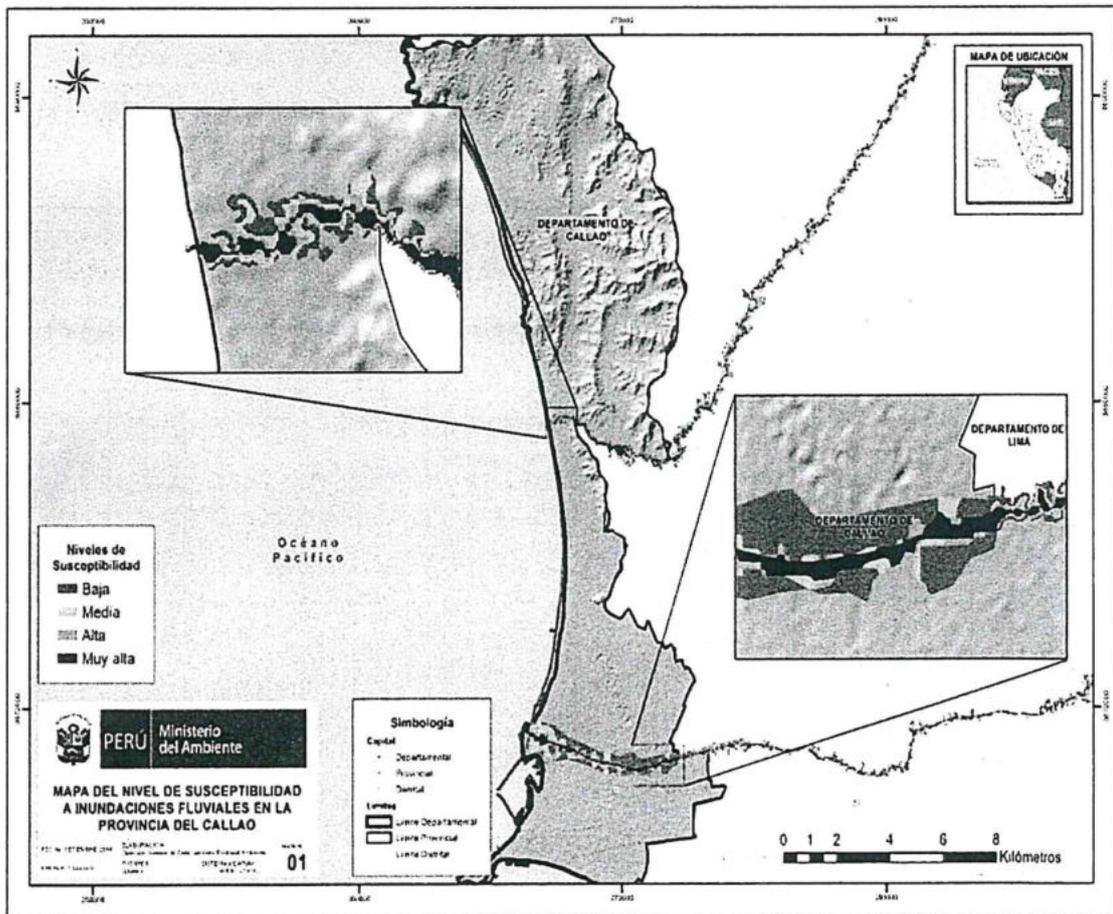
	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT-010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	Versión N° 01 Página 11 de 44

Fuente: Informe Técnico N°10-2024/SENAMHI-DMA-SPC

Considerando las perspectivas de lluvias para el verano 2025 a nivel nacional, se estima un total de 3,640 centros poblados que estarían expuestos a un riesgo muy alto frente a la posible ocurrencia de inundaciones, así como 974,749 personas, 323,427 viviendas, 837 establecimientos de salud y 3,510 instituciones educativas. Asimismo, el pronóstico de lluvias para el verano 2025, señala las áreas donde se prevé lluvias por encima de lo normal focalizando en estas el análisis del escenario de riesgo por inundación

En el callao, muchos barrios pueden ser afectados por la crecida del Río Rímac o Río Chillón, por consecuencias del incremento de lluvias en la sierra del Perú, donde también se han registrado graves inundaciones, deslizamientos y derrumbes de cerros. Estos desbordes afectaran a muchas casas antiguas y mal construidas.

**MAPA DE PELIGRO POR INUNDACIONES FLUVIALES DE LA PARTE BAJA DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS CHILLÓN Y RÍMAC**





PLAN DE CONTINGENCIA

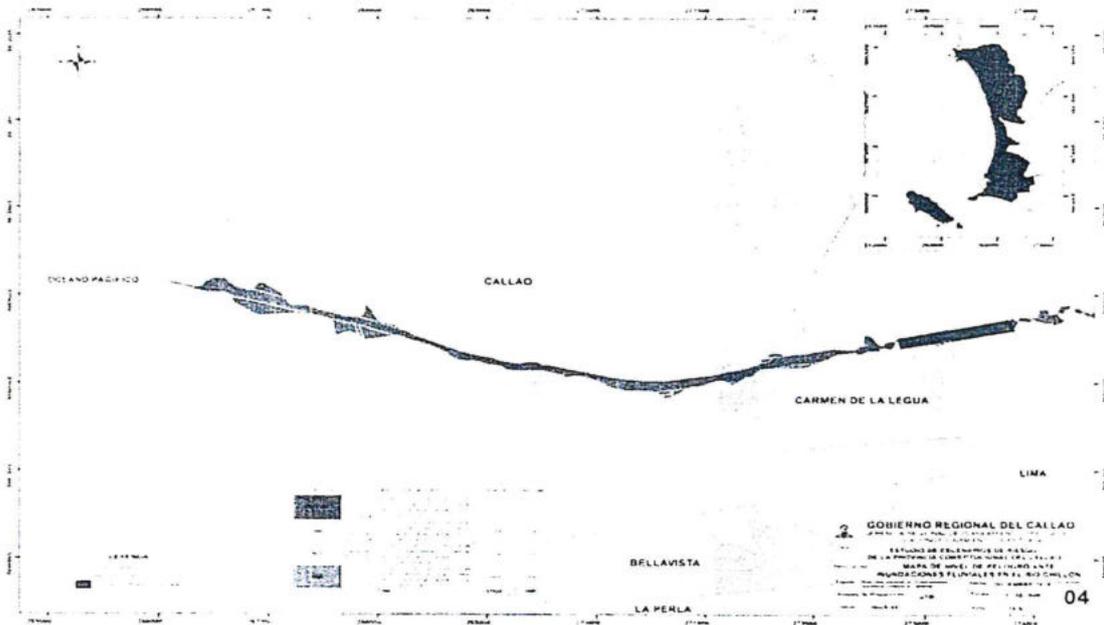
PLAN CONT- 010 -  
2024-HNDAC-DECC-  
SGRD

“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

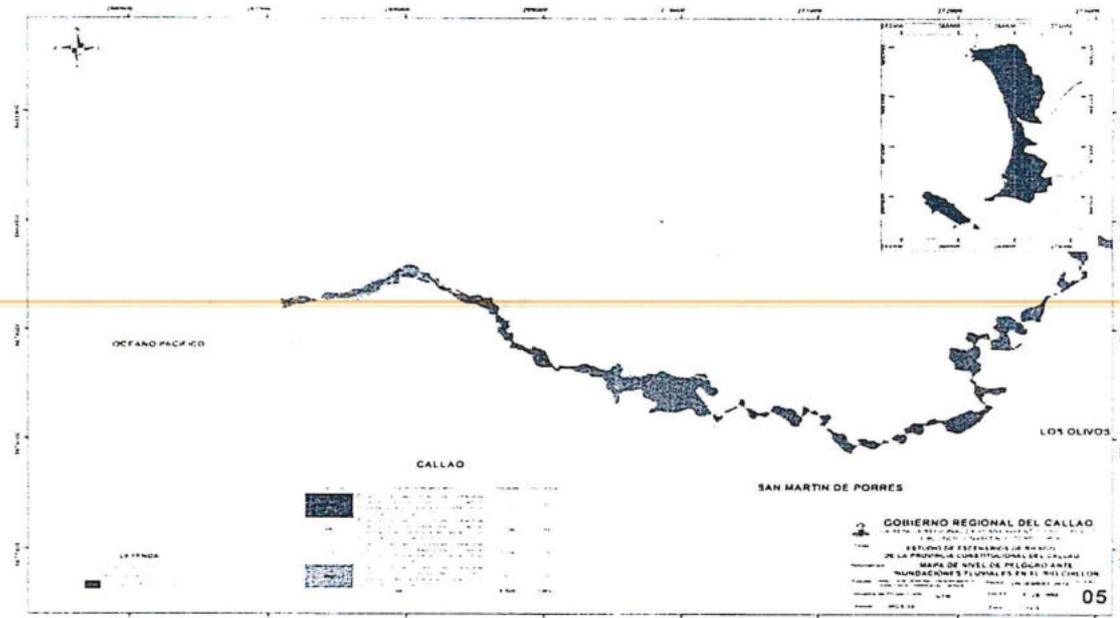
Versión N° 01

Página 12 de 44

MAPA DE PELIGRO POR INUNDACIONES FLUVIALES DE LA PARTE BAJA DE LA CUENCA DEL RÍO RÍMAC



MAPA DE PELIGRO POR INUNDACIONES FLUVIALES DE LA PARTE BAJA DE LA



C. SARREDA.



S. GARCIA F.



COORDINACIÓN



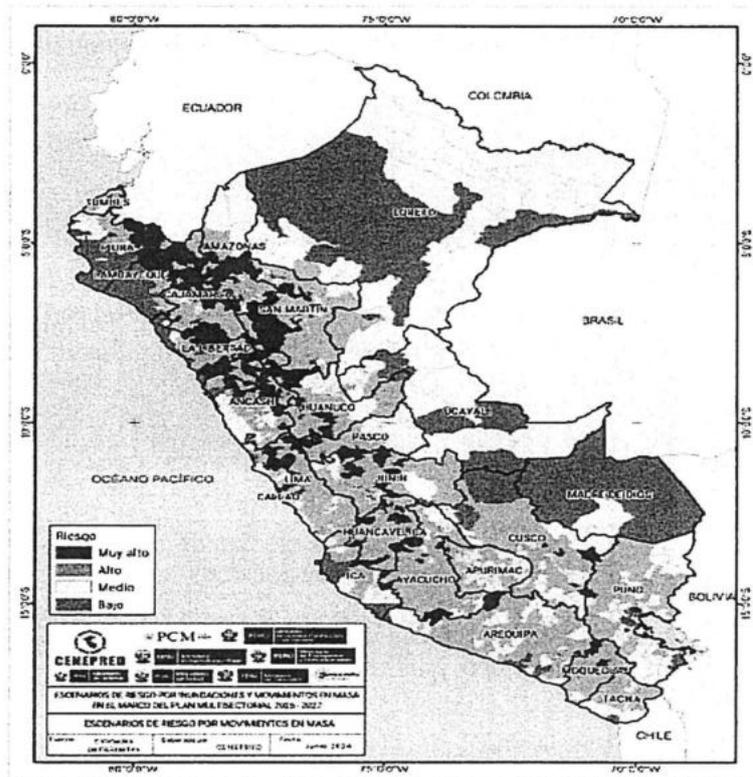
Stamp of the Regional Government of Callao, Emergency and Civil Defense, with the name OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA. Below it is a signature stamp for Wilfredo Fredy Choja Salas, FEDATARIO, with a red stamp that says 'SE DICEN'.

### 3) Movimientos de masa

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caídas u otro tipo de movimientos en masa, es necesario conocer las características físicas del territorio. Para ello se consolidó los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional, elaborados por el INGEMMET

Los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa fueron elaborados con base en los siguientes factores condicionantes del territorio: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal. Las áreas de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar relieves montañosos, laderas de fuerte pendiente y escasa o nula cobertura vegetal

#### MAPA DE ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASAS



Fuente: Informe Técnico N°10-2024/SENAMHI-DMA-SPC

### B. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

El Perú muestra una gran vulnerabilidad ante las variaciones climáticas drásticas, como los episodios extremos de lluvia y las altas temperaturas asociadas a El Niño. Evidencia de ello son las **pérdidas económicas** que implicaron eventos como El Niño 1982/83 (que sumaron US\$3.283 millones) y El Niño 1997/98 (daños estimados en US\$3.500 millones). Las pérdidas son equivalentes al 11,6% y 6,2% del PBI anual de 1983 y 1998, respectivamente.

Es importante tener en cuenta las características y circunstancias que hacen susceptible a la población y a los servicios de salud de sufrir daños frente a los efectos del Fenómeno El Niño las lluvias intensas. En ese sentido, el MINSA y el INS, para el análisis de la vulnerabilidad en



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	Versión N° 01
		Página 14 de 44

salud, han identificado parámetros de evaluación, teniendo en cuenta los factores de exposición, fragilidad, resiliencia y los daños a la salud.

## 1) FACTOR DE FRAGILIDAD

### a. Necesidades Básicas Insatisfechas

La pobreza es una condición caracterizada por la privación severa de las necesidades humanas básicas. Entre las distintas manifestaciones de pobreza figuran el hambre, la mal nutrición, la falta de vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud

Para el análisis de la vulnerabilidad socioeconómica, se ha considerado a la población con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI). Se considera población con al menos una NBI a aquella que padece de al menos una de las 5 carencias: Viviendas con características físicas inadecuadas, viviendas con hacinamiento, vivienda sin servicios higiénicos, hogares con niños/as que no asisten a la escuela y hogares con alta dependencia económica

En el Perú, el comportamiento de la población que habita en hogares con al menos una NBI durante el periodo 2012 al 2021, mostró una tendencia al descenso del 2012 al 2019; es así que, en el año 2012 el porcentaje de NBI a nivel nacional fue de 21.6%, valor que bajó al 16.0% hasta el año 2019. Sin embargo, para el año 2021, la pobreza por NBI afectó al 16.1 % de la población del país, incrementándose en 0.1 puntos porcentuales en comparación con el año 2019 según el INEI.

### b. Indicador de las Coberturas de Inmunizaciones contra el Neumococo e Influenza

Uno de los efectos de las lluvias en la salud de las personas es el riesgo de incremento de infecciones respiratorias agudas producidas por patógenos diversos, como el virus de la influenza o la bacteria neumococo; por lo que, las adecuadas coberturas de inmunizaciones contra estos patógenos permiten disminuir la probabilidad de adquirir la enfermedad o de presentar formas graves de ellos

En ese sentido, una población expuesta a los efectos de las lluvias tiene menor fragilidad si cuenta con adecuadas coberturas de inmunizaciones contra el neumococo y contra la influenza

Por lo tanto, este parámetro representa el promedio del porcentaje de coberturas de vacunación contra el neumococo y la influenza registradas en la población expuesta a los efectos de las lluvias

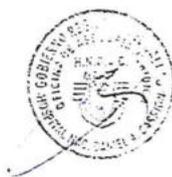
### c. Porcentaje de Anemia en Población Infantil (entre los 6 a 35 meses)

motor, emocional y social. Sus factores determinantes son múltiples, aunque a nivel mundial un gran porcentaje de los casos de anemia puede atribuirse a carencias nutricionales, como es el caso del Perú. Asimismo, está afecta al 53.8% de los niños/as entre los 6 a 35 meses de edad de hogares de los quintiles socioeconómicos más bajos

Los niveles de anemia a nivel nacional se han reducido de 60.9% a 38.8% entre los años 2000 y 2021. Sin embargo, se aprecia un estancamiento entre 41.6% y 43.5% entre los años 2011 y 2018. El periodo comprendido entre los años 2019 a 2021 mostró una tendencia al descenso de 40.1% a 38.8%. La anemia afecta más a niños y niñas del área rural (48.7%) en comparación con el área urbana (35.3%).

## 2) FACTOR DE DAÑOS A LA SALUD

Las lluvias e inundaciones generarían incremento en la humedad, pozos de agua y aguas residuales que podrían generar enfermedades como: Infecciones, sarpullidos, tétano, enfermedades gastrointestinales, cólera, diarreas, disentería e incremento de Chikungunya



  
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
 Oficina de Gestión de Riesgos  
 Wilfredo Fredy Ochoa Salas  
 FEDATARIO

El indicador de daños a la salud resulta de la agrupación de los datos epidemiológicos de 8 daños trazadores relacionados con los efectos de las lluvias. Estos daños trazadores fueron identificados teniendo en cuenta que la mayor cantidad de lluvias en nuestro país se presenta en los meses de verano (diciembre a marzo), debido a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones presentan sus mayores intensidades que pueden incrementarse cuando hay presencia, como el Fenómeno El Niño

En ese sentido, la mayor cantidad de precipitaciones y sus efectos (inundaciones, movimientos en masa, entre otros) favorecen la propagación de agentes infecciosos, generando un incremento de enfermedades, principalmente entre los meses de diciembre a marzo en comparación con los meses donde no se presentan lluvias; siendo las principales enfermedades relacionadas con los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas, las enfermedades diarreicas agudas (EDAs), dengue, malaria P. vivax y malaria P. falciparum, leptospirosis, zika y Chikunguya, que a continuación, se describen y analizan los daños trazados relacionados a lluvias intensas y Fenómeno El Niño

**a. Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).**

Hasta la SE 26 del año 2023, el 64.81% de los casos se reportaron en el grupo de 5 años a más y el 35.19% en el grupo menor de 5 años. La tasa de incidencia acumulada (TIA) más alta fue en el grupo de menores de 5 años

Del total de EDA, el 98.54% de los casos fueron EDA acuosa (639,957 casos) y 1.46% fueron EDA disintérica (9,316 casos)

**N° de episodios, razón de episodios y defunciones por EDA, Perú 2020 - 2023**

AÑOS	2020	2021	2022	2023
N° de Episodios	338,939	298,537	398,615	639,957
Incidencia acumulada por 1000 hab.	10,39	9,04	11,99	18,89
Defunciones	35	7	7	29

Fuente: Sala de Situación de Salud – Perú a la SE 26 – 2023 CDC - MINSA

**b. Neumonías en Menores de 5 años.**

Para el año 2023, desde la SE 1 hasta la SE 26 se han notificado 15,985 casos de neumonía en menores de 5 años en el país. Además, se han reportado 114 muertes por neumonía.

En el año 2022, en el mismo período, se notificaron 11,097 episodios y la TIA fue de 42 episodios por 10 mil habitantes. Asimismo, se notificaron 37 muertes por neumonía

**N° de episodios, incidencia y defunciones por neumonía, Perú 2020 - 2023**

AÑOS	2020	2021	2022	2023
N° de Episodios	5,298	4,124	11,097	15,985
Incidencia acumulada por 10,000 hab.	19.0	15.2	41.9	62.0
Defunciones	56	47	88	114

Fuente: Sala de Situación de Salud – Perú a la SE 26 – 2023 CDC - MINSA

**c. Dengue.**

En Perú, hasta la SE 26 del año 2023, se notificaron 188,326 casos de dengue en el Perú y se reportaron 326 fallecidos por dengue. En el año 2022, en el mismo período, se notificaron 45,389 casos de dengue; la TIA fue de 136.53 casos por 100 mil hab. y se notificaron 60 fallecidos por dengue

**N° de episodios, incidencia y defunciones por dengue, Perú 2020 - 2023**

AÑOS	2020	2021	2022	2023
N° de Episodios	23,659	26,028	45,389	188,326



Incidencia acumulada por 10,000 hab.	72.52	78.8	136.53	556.63
Defunciones	41	19	60	326

Fuente: Sala de Situación de Salud – Perú a la SE 26 – 2023 CDC – MINSA

**d. Leptospirosis.**

En el Perú, hasta la SE 26 del año 2023 se han notificado 8,050 casos de leptospirosis, de los cuales el 79.1% corresponde a casos probables. Se han reportado 11 defunciones. Asimismo, en el año 2022, en el mismo periodo, se han notificado 2,814 casos y 1 fallecido por leptospirosis

**N° de casos, incidencia y defunciones por leptospirosis, Perú 2020 - 2023**

AÑOS	2020	2021	2022	2023
N° de Episodios	2772	968	2814	8050
Incidenia acumulada por 10,000 hab.	8,50	2,93	8,46	23,79
Defunciones	8	1	1	11

Fuente: Sala de Situación de Salud – Perú a la SE 26 – 2023 CDC - MINSA

**e. Zika.**

Para el año 2023, desde la SE 1 hasta la SE 26, se han notificado 34 casos de zika en el Perú entre confirmados y sospechosos, con una TIA de 0.10 casos por 100 mil hab. distribuido en 11 departamentos. No se reporta casos fallecidos.

**f. Chikunguya.**

Para el año 2023, desde la SE 1 hasta la SE 26 se han notificado 382 casos de Chikunguya en el Perú y no se han reportado fallecidos. En el año 2022, en el mismo periodo, se notificaron 360 casos en el Perú y la TIA fue de 1.08 casos por 100 mil habitantes; y, no se notificaron defunciones.

Asimismo, desde la SE 1 hasta la SE 26- 2023, son 53 distritos que reportaron al menos un caso de Chikunguya, concentrados el 96,9% de estos en Piura, San Martín y Tumbes.

**3) FACTOR DE EXPOSICIÓN**

Para esto se ha considerado como elementos expuestos: población, vivienda, transporte aéreo y vehicular, Accidentes eléctricos, EESS, infraestructura de servicio Institucional. Para ello se ha utilizado la siguiente base de datos:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Red vial y flujo de transporte a nivel nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), actualizada al año 2024.
- Establecimientos de salud en el Callao, del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud (MINSA).
- Infraestructura de servicios del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

**a. Nivel de Exposición de la Población Frente a la Ocurrencia de una Inundación Fluvial**

En la Región Callao, las zonas expuestas principalmente a inundaciones fluviales, debido a la crecida de los ríos Rímac y Chillón, a causa de lluvias intensas, son los Asentamientos Humanos Víctor Raúl Haya de la Torre, Villa Verde, Cooperativa Apurímac, Balneario Costa Azul, Defensores de la Patria, Gambeta, Sarita Colonia, Puerto Nuevo, Los Licenciados, Félix Moreno, Nuevo Pachacútec, en Ventanilla, Márquez y Carmen de la Legua. La población expuesta a inundaciones fluviales es de 78,664 habitantes de los cuales están expuestos:



**POBLACIONES EXPUESTAS AL PELIGRO DE INUNDACIONES FLUVIALES**

NIEVES DE PELIGROS DE INUNDACIÓN FLUVIAL	HABITANTES	%
BAJO	402,876	51.51
MEDIO	13,181	16.76
ALTO	17,623	22.4
	7,574	9.63
<b>TOTAL</b>	<b>78,664</b>	<b>100.00</b>

Fuente: MINAN con datos INEI 2017

Se identificó que un 60.80% de la población de Callao Cercado está expuesta a peligro muy alto a inundación fluvial, originada por los ríos Rímac y Chillón. Un 22.13% de habitantes del Distrito de Carmen de La Legua, debido a inundación fluvial del río Rímac y en el Distrito de Ventanilla el 17.07% de la población está expuesta a inundación fluvial del río Chillón.

**LLUVIAS INTENSAS OCURRIDAS EN EL PERIODO 2020 – 2022**

DPTO.	TOTAL INUNDACIONES	PERSONAS AFECTADAS Y DAMNIFICADAS	VIVIENDAS AFECTADAS Y DESTRUIDAS
LIMA	193	34,543	5,589
CALLAO	2	7	2

Fuente: SINPAD-COE-EDAN PERÚ-INDECI

Elaboración: Sub Dirección de Aplicaciones Estadísticas – DIPPE-INDECI

**INUNDACIONES OCURRIDAS EN EL PERIODO 2020 – 2022**

DPTO.	TOTAL INUNDACIONES	PERSONAS AFECTADAS Y DAMNIFICADAS	VIVIENDAS AFECTADAS Y DESTRUIDAS
LIMA	193	28,075	5,273
CALLAO	4	36	8

Fuente: SINPAD-COE-EDAN PERÚ-INDECI

Elaboración: Sub Dirección de Aplicaciones Estadísticas – DIPPE-INDECI

DPTO.	TOTAL EMERG	SEXO-POBLACIÓN DAMNIFICADA			GRUPOS DE EDAD Y SEXO – POBLACIÓN DAMNIFICADA							
		TOTAL PD	H	M	0-5 AÑOS		6-14 AÑOS		15-60 AÑOS		61 HA MÁS AÑOS	
					H	M	H	M	H	M	H	M
LIMA	1,479	6,521	3,233	3,288	391	339	652	628	1,846	2,022	344	299
CALLAO	162	884	429	429	55	53	94	90	239	270	41	42

Fuente: SINPAD-COE-EDAN PERÚ-INDECI

Elaboración: Sub Dirección de Aplicaciones Estadísticas – DIPPE-INDECI

**b. Tránsito aéreo y vehicular.**

Este evento meteorológico al generar fuertes vientos, cambios de temperatura y lluvias intensas, hace un ambiente riesgoso para:

- i. **El tránsito vehicular**, afectarían en la visibilidad, adherencia e inestabilidad en las pistas, por las lluvias y pistas mojadas. En Lima y Callao el parque automotor excede más de 3,000,000 unidades y muchas unidades llevan grandes cantidades de personas.

En julio de 2024, el Índice Nacional del Flujo Vehicular que reporta el tránsito de vehículos ligeros y pesados por las garitas de peaje, registró un aumento de 4,0% con relación a similar mes del año anterior, influenciado por el tránsito de vehículos ligeros que se elevó en 4,5%, determinado por el mayor desplazamiento de personas y vehículos livianos ante el desenvolvimiento favorable de las actividades comerciales y turísticas asociadas a



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL          HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	Versión N° 01 Página 18 de 44

feriado largo de Fiestas Patrias y vacaciones educativas de medio año que motivaron la visita de turistas a diferentes regiones del país; así también, por el desarrollo de ferias gastronómicas y diversos eventos.

El Índice Nacional del Flujo Vehicular en los últimos meses, indican que se ha incrementado en un 3,4%. Cabe destacar que, en el mes de análisis, el Índice Nacional del Flujo Vehicular en las unidades de peaje subió en 0,9% respecto al mes anterior, con este índice se determina que se tiene mayor cantidad de personas circulando en vehículos, aumentando la posibilidad de que la amenaza se produzca.

A todo esto, suma que la mayoría de transportistas no respetan las señales de tránsito se trasladan a excesiva velocidad, poco uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos, etc.), manejan con consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros, poco mantenimiento de los vehículos, falta de control de tránsito en las zonas de mayores riesgos, lo que aumenta el nivel de riesgo en la población.

ii. **El tránsito aéreo**, afectarían en la resistencia, empuje, sustentación y peso, que produce ante el avance de un avión en el aire, por el cambio de la densidad del aire, la velocidad del viento e incremento de temperatura.

➤ **Tráfico de pasajeros a nivel nacional** entre enero y julio del 2024, el tráfico de pasajeros embarcados desde Lima - Callao ascendió a 4,176,319, lo que representa un incremento de 560,969 pasajeros, lo que mostro un incremento del 15.5% en comparación con el mismo período del 2023, cuando se registraron 3,615,350 pasajeros. Además, se atendieron 22 destinos en el servicio regular a nivel nacional, operados por cinco aerolíneas.

➤ **Tráfico de pasajeros a nivel internacional** entre enero y julio del 2024, el tráfico de pasajeros embarcados desde Lima - Callao ascendió a 3,203,446, lo que representa un crecimiento de 491,368 pasajeros, lo que mostro un incremento equivalente al 19.4% en comparación con el mismo período del 2023, cuando se registraron 2,712,078 pasajeros. Además, desde Lima se atendieron 44 destinos en el servicio regular a nivel internacional, operados por 31 aerolíneas

**c. Accidentes eléctricos.**

Según SENAEMI, una gran parte de nuestra infraestructura no están diseñadas para soportar altos niveles de precipitaciones, lo que daña el sistema eléctrico y a su vez genera apagones, picos de voltaje y hasta corto circuito que ponen en riesgo la seguridad de las personas

También contamos con cableado eléctrico aéreo y en la mayoría de los casos generaría que las personas al tener contacto indirecto con alguno de estos cables o elementos eléctricos que están mojados se pueden electrocutar las personas al tener contacto directo.

**d. Porcentaje de EESS expuestos según susceptibilidad frente a las lluvias**

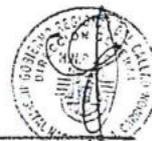
Para el análisis y caracterización de las lluvias, se han establecido distritos con muy alta susceptibilidad a movimientos en masa e inundaciones. Luego, se ha identificado en estos distritos los EESS expuestos a inundaciones y a movimientos en masa



C. BARREDA D.



S. GARCIA F.





PLAN DE CONTINGENCIA

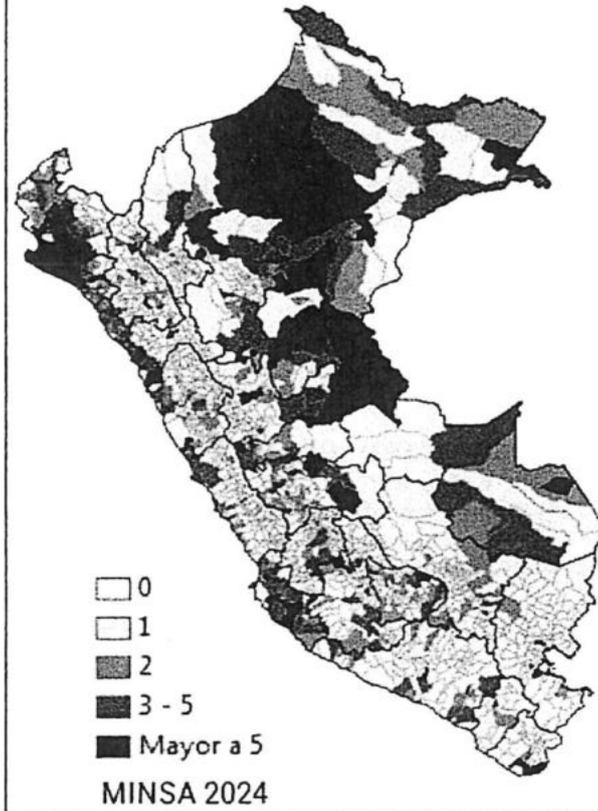
PLAN CONT-010 - 2024-HNDAC-DECC-SGRD

"POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES" DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Versión N° 01

Página 19 de 44

Establecimientos de salud



Fuente: Estudio "Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa en el marco del Plan Multisectorial 2025-2027"

Según la información del Registro nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), La Dirección Regional de Salud del Callao tiene a su cargo 47 establecimientos de salud distribuidos en 3 Redes: Red de Salud BEPECA (Bellavista, La Perla y Callao), Red Bonilla y Red Ventanilla, los cuales no están preparados para lluvias intensas.



C. BARREDA D.

e. Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

El hospital con una antigüedad estructural de 84 años y está construido por bloques

- **Sector San Juan**, Tiene una antigüedad de 56 años de construcción, tiene 02 puntos de dilatación de 05 cm de ancho, por donde bajaría el agua ante lluvias intensas (estos puntos de dilatación en estos años se han separado unos 02 cm más), cuenta con 10 pisos y 01 sótano, así mismo tenemos ubicados las plantas de oxígeno, unidad de transporte, cocina, almacenes de medicamento y alimentos, las cuales serán afectadas por las lluvias o inundaciones. El edificio san Juan es donde frecuentemente se observa aniegos de mediana y gran magnitud debido al mal estado de las tuberías por su antigüedad y no tener mantenimiento adecuado, también es donde se realiza la mayor actividad asistencial pero también se realizan actividades administrativas



S. GARCIA F.



COORDINACIÓN

- **En el servicio de emergencia adultos**, tienen en las puertas de ingreso falsos sobre techos las cuales se encuentran en malas condiciones las cuales se evidenciaron en la



E. FIGUEROA C.



ING TAPIAG

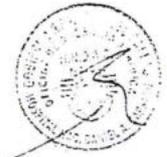


Wilfredo Frey Secretario

última lluvia que se dio en el callao donde el techo está a punto de caer y el agua de la lluvia caía inundando los ingresos a emergencia.

- **Sector Carrión**, Tiene una antigüedad de 84 años de construcción, los techos están rodeadas por paredes de 20 cm aproximadamente de alto que ante lluvias intensas se almacenara el agua y es donde se realiza la mayor actividad administrativa pero también se realiza actividades asistenciales, tiene diferentes edificios o pabellones, en este sector funcionan servicios como Casa de fuerza, almacén central de medicamentos, farmacia, laboratorio central, banco de sangre y neuro intervencionismo las cuales pueden ser afectados por lluvias intensas o inundaciones.
- **En el servicio de emergencia pediátrica**, tienen en las puertas de ingreso techos con toldos las cuales se encuentran en malas condiciones las cuales se evidenciaron en la última lluvia que se dio en el callao donde el techo está a punto de caer y el agua de la lluvia caía inundando los ingresos a emergencia.
- **Sistema de Energía eléctrica:**  
**Alumbrado público**, el hospital tiene postes con cableados aéreos y conexiones de alumbrado externo, las cuales no tienen mantenimiento.
- **Sistema de comunicación existente:** El hospital cuenta con telefonía fija y móvil, internet, las cuales para su funcionamiento tienen líneas de cables instalados por los techos y zonas aéreas, estos cableados son antiguos y no se realiza el mantenimiento adecuado
- **Agua Potable:** Contamos con tanques de agua, para uso del personal y tratamiento de pacientes, estos tanques les falta aislamientos ante la lluvia
- **Almacenes de medicamentos y alimentos:** la institución tiene almacenes ubicados en el sótano, que se encuentran llenas de tuberías internas ubicados con soporte al aire libre

AMENAZA O PELIGRO	ELEMENTO EXPUESTO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
INUNDACIONES	Personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de capacitación de personal del HNDAC</li> <li>• Pacientes hospitalizados vulnerables</li> <li>• Propensos a las infecciones y gastrointestinales</li> </ul>	MEDIA
	Recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tuberías antiguas y sin mantenimiento del HNDAC</li> <li>• Almacenamiento de alimentos en el sótano</li> <li>• Equipos médicos no protegidos</li> <li>• Techos de los edificios en mal estado y sin canaletas</li> </ul>	ALTA
	Procesos	La organización para la atención en los diferentes servicios	BAJA
ACCIDENTES DE TRÁNSITO VEHICULAR Y AÉREOS	Personas	Usuarios externos	BAJA
	Recursos	Equipos	BAJA
	Procesos	La organización para la atención en los servicios de emergencia	MEDIA
ENFERMEDADES Y EPIDEMIAS	Personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuarios externos e internos</li> <li>• Sistema inmunológico débil</li> <li>• Incumplimientos de normas de bioseguridad</li> </ul>	ALTA
	Recursos	Falta de insumos y medicamentos	BAJA
	Procesos	Aumento de la demanda de atención, riesgos a la salud	BAJA
ACCIDENTES ELÉCTRICOS	Personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona sin conocimiento de cables sueltos</li> <li>• Personas sin equipos de aislación</li> </ul>	BAJA
	Recursos	Equipos médicos vulnerables a sobrecargas eléctricas	MEDIA
	Procesos	Organización y coordinación en casos de accidentes eléctricos	BAJA



  
**Wilfredo Freddy Ochoa Salas**  
 FEDATARIO  
 30 DIC 2023



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>"POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES" DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	Versión N° 01
		Página 21 de 44

**4) FACTOR DE RESILIENCIA**

**a. EESS de Mayor Capacidad Resolutiva**

Se define la capacidad resolutiva como la capacidad que tienen los EESS de producir el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios (depende de la especialización y tecnificación de sus recursos) En ese sentido, cuanto mayor sea la capacidad resolutiva de un EESS, mayor es su capacidad para resolver el incremento de problemas de salud relacionados con los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas

Por lo tanto, este parámetro indica que los distritos con menor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos distritos que cuentan con EESS con mayor categoría (capacidad resolutiva) en relación a otros distritos que cuentan con EESS con menor categoría

Asimismo, según el RENIPRESS, a noviembre del año 2022 se ha identificado que el 96.78% son EESS cuya mayor capacidad resolutiva corresponde al primer nivel de atención; 2.34% son EESS cuya mayor capacidad resolutiva corresponde al segundo nivel de atención; y, 0.56 % son EESS cuya capacidad resolutiva corresponde a un tercer nivel de atención. Sin embargo, el 0.33% son EESS que aún no han sido categorizados

**b. Concentración de EESS**

Define la cantidad total de EESS del primer al tercer nivel de atención con los que cuenta un distrito. En ese sentido, cuanto mayor cantidad de EESS tenga un distrito, la población tiene mayor posibilidad de acceso a atención de salud oportuna y temprana. Asimismo, el distrito, al tener mayor cantidad de EESS del primer nivel de atención, puede tener anillos de contención que evitan la congestión de los EESS de segundo y tercer nivel, en caso de que se presenten daños a la salud por efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas

Por lo tanto, este parámetro indica que los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos que presentan una menor cantidad de EESS con relación a otros distritos con un mayor número de EESS

**c. EESS Afectados por Efectos de las Lluvias**

Este parámetro identifica a los EESS que han sido afectados por distrito durante 5 temporadas de lluvias (2016 al 2021) y que fueron registrados en "Sistema de Registro de Eventos de Emergencias y Desastres de Salud" (SIREED). Por lo tanto, los distritos con mayor vulnerabilidad son aquellos con un mayor número de EESS afectados en 5 temporadas de lluvias en relación a otros distritos con menor cantidad de EESS afectados en el mismo período

**C. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

Para la determinación del escenario de riesgo, el CENEPRED, mediante su documento Informe Técnico N°10-2024/SENAMHI-DMA-SPC "Perspectivas Climáticas", el Informe Técnico N° 11-2024/SENAMHI-ENFEN "Diagnóstico Climático y Previsión en el Niño- Oscilación del Sur en el Perú 2024" y el Estudio "Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa en el marco del Plan Multisectorial 2025-2027", establece 2 escenarios de riesgo, uno para movimientos en masa y otro para inundaciones, ambos ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño

Para la generación del escenario de riesgo por movimientos en masa ante lluvias asociadas al Fenómeno El Niño, se parte desde la elaboración de la susceptibilidad, para la identificación de las áreas con mayor predisposición a la ocurrencia de deslizamientos, aluviones, caídas, entre otros, Para ello, el CENEPRED consolidó los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa



  
**Wilfredo Fredy Achua Salas**  
 FEDATARIO  
 S. CASAS

a nivel regional, elaborados por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), los cuales consideraron como factores condicionantes del territorio para el análisis a la pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal.

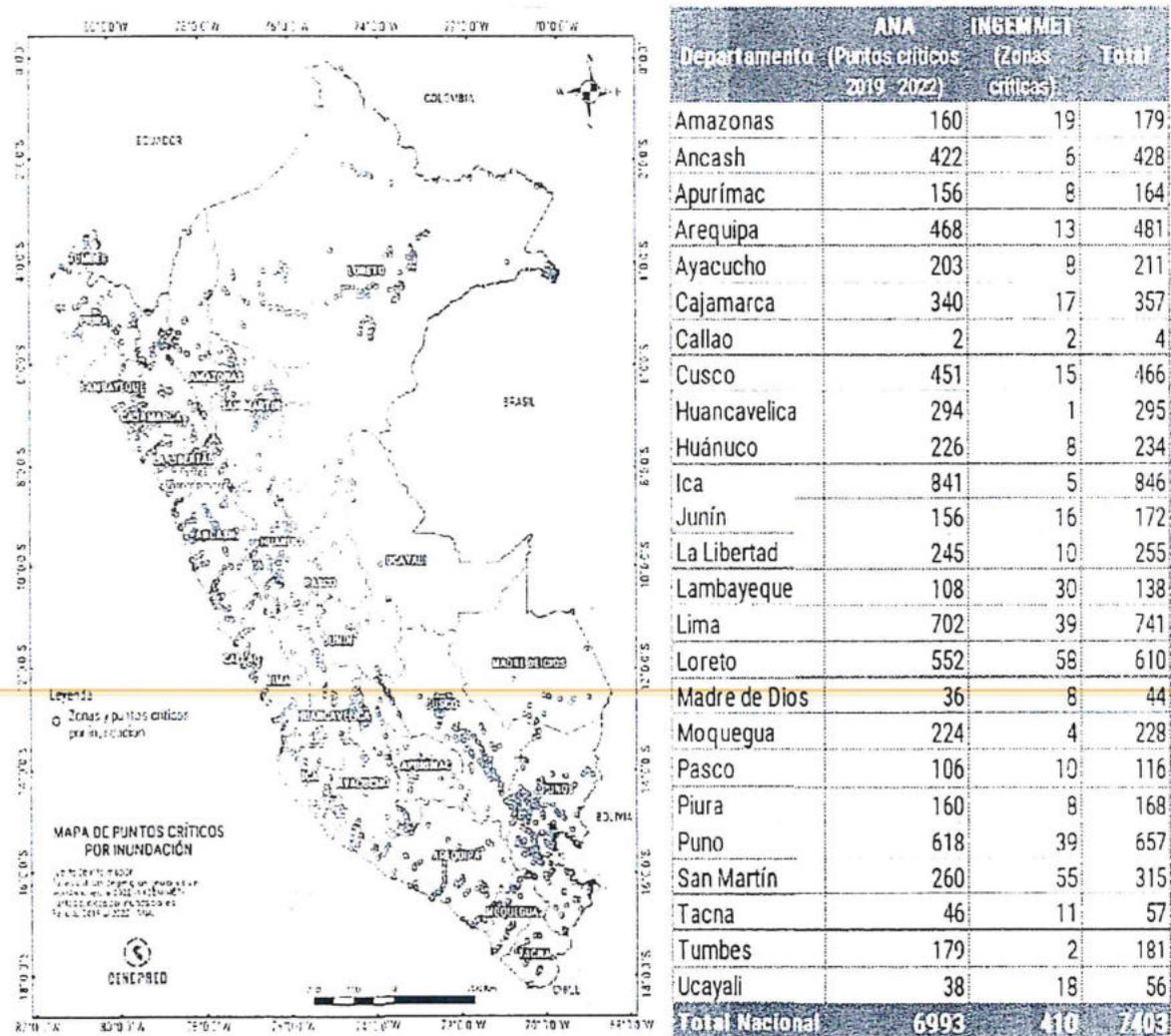
**1) Susceptibilidad por Inundaciones ante el pronóstico de lluvias**

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas sobrepasan el nivel del caudal del cauce de un río, el volumen máximo del río es superado que tiende a desbordarse afectando a la población y las actividades socioeconómicas ubicadas en las llanuras de inundación.

A nivel nacional, existe un total de 7,403 lugares expuestos a la ocurrencia de inundaciones considerados como críticos, de los cuales 6,993 fueron identificados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y 410 fueron identificados por el INGEMMET.

Según la Figura los departamentos con el mayor número de puntos y zonas críticas de inundaciones son Ica (846), Lima (741), Puno (657) y Loreto (610)

**PUNTOS Y ZONAS CRÍTICAS POR INUNDACIÓN**



Fuente: Estudio “Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa en el marco del Plan Multisectorial 2025-2027”



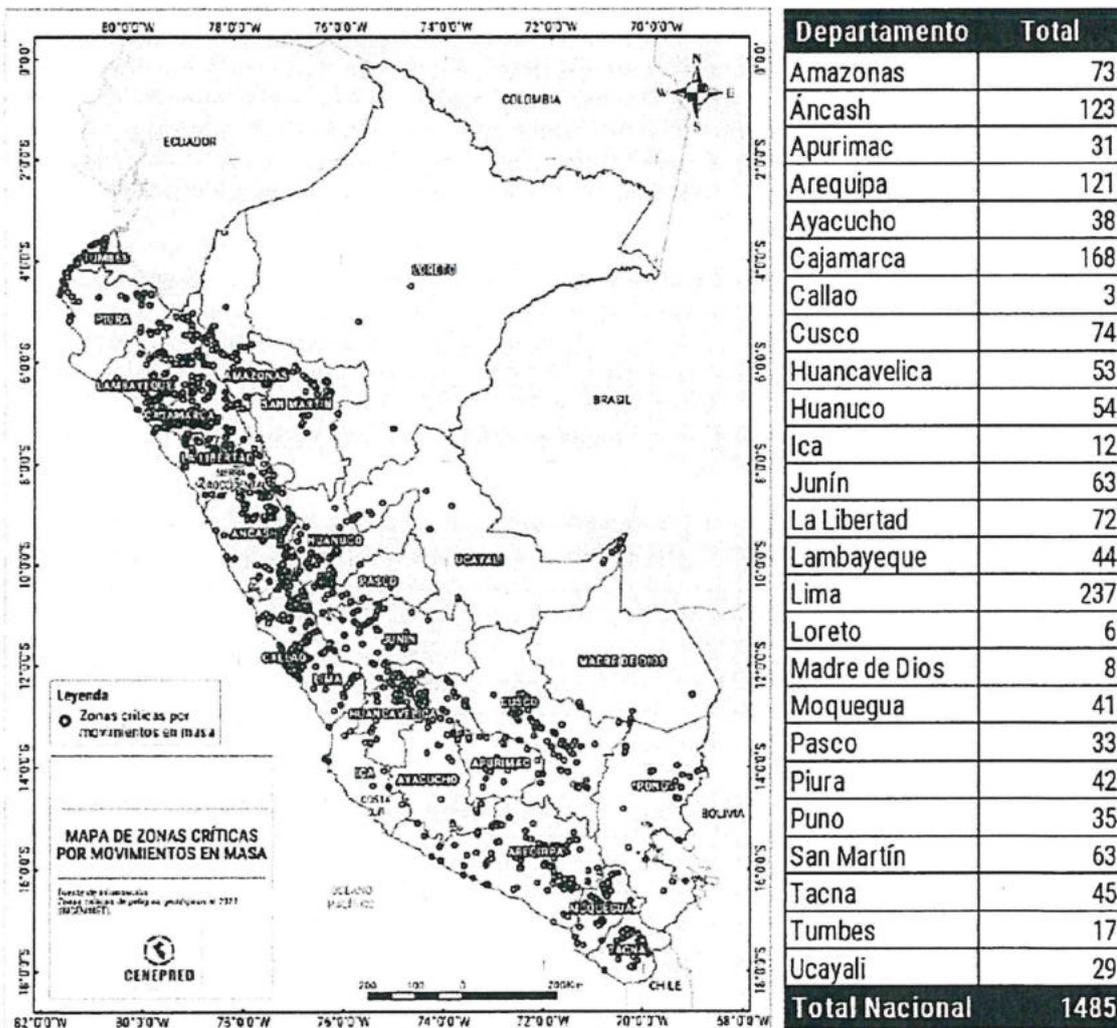
  
**30 DIC 2024**  
**Wilfredo Freddy Ochoa Salas**  
**FEDATARIO**

**2) Susceptibilidad por Movimientos de masa ante el pronóstico de lluvias**

De acuerdo a la base de datos del INGEMMET se tiene identificado un total de 1,485 zonas críticas por la ocurrencia (recientes y antiguas) de procesos de movimientos en masa. Los tipos identificados principalmente son deslizamientos, derrumbes, caídas de rocas, y flujos de detritos (huaycos, flujos de lodo, avalanchas de rocas o detritos), distribuidos en el ámbito nacional

De acuerdo a la Figura los departamentos donde se han registrado el mayor número de zonas críticas por eventos de movimientos en masa son Lima (237), Cajamarca (168) y Áncash (123)

**ZONAS CRÍTICAS POR MOVIMIENTOS EN MASA**



Estudio “Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa en el marco del Plan Multisectorial 2025-2027”

Según el Informe Técnico N°10-2024/SENAMHI-DMA-SPC, determina el nivel de riesgo frente a las perspectivas de lluvias para el verano 2025, se prevé que, en la región costera, es más probable que las precipitaciones varíen desde normales a inferiores a lo normal. En la región



30 de mayo de 2024  
 Wilfredo F. ...  
 FEDATARIO  
 E. FIGUEROA C.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	Versión N° 01
		Página 24 de 44

andina, especialmente en el lado oriental de la cordillera, una mayor probabilidad de lluvias superiores a lo normal. En contraste, el lado occidental de la cordillera podría experimentar lluvias que oscilen entre lo normal y superior a lo normal. En la Amazonía, se espera que las lluvias sean normales en la selva central y sur, mientras que en la selva norte podrían ser superiores a lo normal.

La existencia de puntos y zonas críticas frente a la ocurrencia de peligros desencadenados por las lluvias que han sido identificadas por la ANA y el INGEMMET, muestran el posicionamiento de muchos centros urbanos en lugares altamente susceptibles a la ocurrencia de estos, en el ámbito nacional; lo cual genera una situación de riesgo a la población, así como a sus medios de vida, además de un conjunto de infraestructura prestadoras de servicios básicos como son la salud y la educación.

Ante las perspectivas del escenario de lluvias para verano 2025, se ha identificado un total de 41,211 centros poblados con probabilidad de riesgo muy alto frente a la posible ocurrencia de Movimientos en Masa, los cuales comprenden un total de 2,473,604 personas, 1,140,878 viviendas, así como 2,277 establecimientos de salud y 15,274 instituciones educativas, y se encuentran distribuidos a nivel nacional. Asimismo, se prevé 25,197 centros poblados con un nivel de riesgo alto, donde se encuentran 2,562,800 personas, 1,082,320 viviendas, 2,450 establecimientos de salud y 12,786 instituciones educativas expuestos ante este tipo de peligro.

Asimismo, para el escenario de lluvias para el verano 2025, se estima 3,640 centros poblados que estarían expuestos a un riesgo muy alto frente a la posible ocurrencia de inundaciones, con 974,749 personas, 323,427 viviendas, 837 establecimientos de salud y 3,510 instituciones educativas. Así como, se estima un total de 13,518 centros poblados, que comprenden un total de 5,016,568 personas, 1,791,274 viviendas, 2,990 establecimientos de salud y 12,879 instituciones educativas, que estarían expuestos a un riesgo alto frente a la posible ocurrencia de inundaciones en el ámbito nacional.

Según el Estudio “Escenario de riesgo por inundaciones y movimientos en masa en el marco del Plan Multisectorial 2025-2027”, determina los riesgos a nivel nacional, de un total de 1891 distritos, se estima que 78 distritos se encuentran en riesgo muy alto a inundaciones. Estos se ubican en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Ica, Cajamarca, San Martín, Pasco, Junín, Ayacucho y Loreto, y comprenden un total de 2 396 286, que representa el 10.3% de la población nacional. Además, un total de 737 408 viviendas (7.3% del total nacional), 529 establecimientos de salud, 5 095 locales educativos, 8 955 Km de vías y 8 509 hectáreas de superficie agrícola.

De los 1891 distritos evaluados, se ha identificado 264 distritos en riesgo muy alto a movimientos en masa, con un total de 3 017 508 de personas (8.1% del total nacional), distribuidos en 19 departamentos Tumbes, Piura, La Libertad, Áncash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Apurímac, Cusco y Puno. Asimismo, un total de 1 124 497 viviendas (11.13% del total nacional), 1 822 establecimientos de salud, 15 152 locales educativos, 35 461 Km de vías y 22 220 hectáreas de superficie agrícola

La estimación del riesgo, se ha considerado en base al análisis de la amenaza y la vulnerabilidad que tiene el hospital y se ha dado una puntuación a cada elemento; a continuación, se presenta la estimación de riesgo.



C. BARRED A.



S. GARCIA F.



COORDINACIÓN



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT-010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	<b>Versión N° 01</b>
		<b>Página 25 de 44</b>

AMENAZA O PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	NIVEL DE VULNERABILIDAD			NIVEL DE RIESGO	EFECTOS
		PERSONAS	RECURSOS	PROCESOS		
INUNDACIONES	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIA	Interrupción de las áreas de hospitalización y emergencia, corte de suministro de agua, pérdida de alimentos y medicamentos
ACIDENTES DE TRANSITO VEHICULAR Y AÉREO	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA	Demanda de atención, desorganización, falta de insumos para la atención Cantidad de pacientes poli traumatizados
EPIDEMIAS	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	Propagación de IRAS, ERAS y Epidemia por la falta de atención oportuna
ACCIDENTES ELÉCTRICOS	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA	BAJA	Pacientes con quemaduras eléctricas.

## VII. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

Frente a una emergencia o desastre, la Dirección Regional de Salud del Callao asegura la organización, coordinación y toma decisiones en el sector salud que incluyen todas las instituciones y organizaciones que prestan servicios de salud en la Región Callao.

Siendo responsable de garantizar la continuidad de la atención, mediante la coordinación asistencial y operativa frente a la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre a través de los componentes siguientes:

### A. GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GT GRD)



En una emergencia o desastre es crucial asegurar la organización para la atención de la población afectada; en ese sentido, el componente estratégico, para coordinación y toma de decisiones se realiza mediante el GT GRD en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-201 PCM



Lo GT GRD se definen como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública, para la formulación de normas y planes, implementación, promoción, articulación, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

EL GTGRD es el **componente estratégico**, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, función indelegable y está integrado por los funcionarios de la entidad



El HNDAC tiene constituido su GT GRD con Resolución Directoral N° 2010-2016-DG-HNDAC, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para tratar temas de gestión del riesgo de desastres (**anexo 02**)

Los miembros del GTGRD, ante la declaratoria de **alerta roja**, deberán auto convocarse hacia los ambientes del hospital y reunirse en la sala de reuniones del Hospital o en el Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED) de hospital.



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL          HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	<b>Versión N° 01</b>
		<b>Página 26 de 44</b>

Asimismo, bajo la conducción del Servicio de Gestión del Riesgo de Desastre, en su calidad de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del HNDAC, ha formulado el presente Plan

## B. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES SALUD

Adopta la metodología basado en el modelo del **Sistema de Comando en Salud (SCS)**. El componente operativo en una emergencia se realiza mediante el Sistema Comando de Incidentes Salud, como una organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un incidente (evento adverso, emergencia o desastre ocasionado por los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas), dispone de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. Asimismo, establece responsabilidades y funciones a nivel operativo durante el evento para implementar la respuesta

El sistema se activa de manera **modular**, con la estructura de la alta Dirección HNDAC, lo cual será de manera temporal y de acción inmediata, con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud para facilitar la toma de decisiones.

La respuesta del hospital se organizará según el esquema del **anexo 03**, y sus funciones específicas se describen en el **anexo 04**

**Organización Modular**, La organización modular permite que la estructura pueda expandirse o contraerse con facilidad de acuerdo al incidente.

El Sistema Comando Salud del HNDAC será de hecho y estará conformado por los jefes de los departamentos y/o servicios que según su jerarquía asumirán en función al desastre que se presente.

## C. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

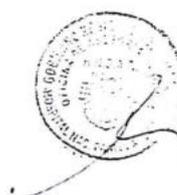
### 1) Proceso de Preparación para Reducir Daños en Salud

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento de los EESS.

- Organizar y sensibilizar al GTGRD de la Institución para los procesos de prevención, preparación y respuesta ante esta contingencia.
- Actividades de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas del personal y Brigadistas de la Institución en temas de Enfermedades transmisibles por lluvias intensas y Gestión de Riesgo de Desastres.
- Suministro adecuado de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional del Hospital.
- Monitorizar y supervisar las acciones de preparación frente a riesgos y daños derivados de las lluvias e inundaciones.



*[Handwritten signature]*



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	<b>Versión N° 01</b>
		<b>Página 27 de 44</b>

## 2) Procedimiento de Alerta

El procedimiento de alerta se inicia tomando en cuenta los parámetros establecidos de acuerdo a la caracterización de intensidades de lluvias determinadas por las instituciones técnico - científicas competentes, así como teniendo en cuenta los umbrales de precipitación acumuladas en 24 horas

Sobre la información de las instituciones técnico-técnicas, el COE Salud emite la alerta, según corresponda, ante la posibilidad o confirmación de la ocurrencia de lluvias intensas en un determinado ámbito geográfico

En ese sentido, según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 “Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres”, aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta:

- **Alerta verde:** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo
- **Alerta amarilla:** Situación ante la inminencia o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias efectúen las acciones de preparación de la respuesta para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección.
- **Alerta Roja:** Situación declara por la autoridad sanitaria para activar las acciones de respuesta, cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, que para su atención y control se requiere la movilización de recursos adicionales a los habitualmente disponibles para la atención de emergencias.

## 3) Procedimientos De Enlace y Coordinación Interinstitucional.

El procedimiento inicia con la alerta ante el peligro inminente o la ocurrencia de daños a la salud y a los EESS por efectos de lluvias intensas. En ese sentido, entre las acciones que se pueden realizar se encuentran:

- Convocar al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del HNDAC, para la toma de decisiones.
- Coordinación con los integrantes Sistema Nacional de Salud (DIGERD, DIRESA, ESSALUD, Sanidades de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, gobiernos regionales y locales, y privados) según corresponda.
- Difusión de la alerta.
- Participación en las reuniones de coordinación convocadas por la DIGERD, DIRESA CALLAO e INDECI.
- Promover la articulación con la DIRESA con los gobiernos regionales mediante las plataformas de Defensa Civil.

Asimismo, se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas.

## 4) Referencias y Contra Referencias.

Los pacientes estabilizados que requieran otros servicios adicionales que la institución no cuenta o que haya sido afectado por la emergencia o desastre, como resonancias, tomografía



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	Versión N° 01
		Página 28 de 44

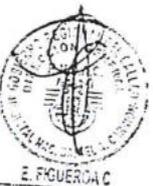
cateterismo, etc, serán referidos según norma vigente, con la participación de la Oficina de Referencia y Contra referencia

### 5) Comando Y Coordinación

Establecer las acciones ante la ocurrencia de emergencias que ponga en riesgo la salud de la población, se activará la fase de respuesta en coordinación con los responsables e integrantes del GTGRD y coordinaciones con DIRESA, DIGERD, COER, COE SALUD y Hospitales públicos y privados a las cuales amerita anexo 05

El GTGRD del HNDAC, debe evaluar la situación y decidir los cursos de acción para responder ante los efectos de los eventos generados por las lluvias e inundaciones y coordinar las actividades de respuesta ante la posible inundación por lluvias intensas.

COMANDO	RESPONSABLES	TELÉFONOS
Comando General	Director General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud	6119931
Comando General	Director Regional de Salud del Callao	4650048
Comando Operativo	Director General del HNDAC	6147474 Anexo: 3201
Comando Operativo	Jefe de Emergencia y Áreas Críticas	6147474 Anexo:2560
Comando Operativo	Jefe del Servicio de la Emergencia	6147474 Anexo:2137
Comando Operativo	Servicio de gestión de Riesgo de Desastres HDAC	6147474 Anexo: 3101
Comando Logístico	Director Ejecutivo de Administración	6147474 Anexo: 3207
	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	6147474 Anexo:3274
	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	6147474 Anexo: 3121
	Jefe de la Oficina de Imagen Institucional	6147474 Anexo: 2130
	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	6147474 Anexo: 3131
	Jefe de la Oficina de Servicios Generales e Infraestructura y Mantenimiento	6147474 Anexo :3113
	Jefe del Departamento de Enfermería	6147474 Anexo: 2117 / 2116
	Jefe del Departamento de Farmacia	6147474 Anexo:3141



**D. LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 1) Preparación y reducción de vulnerabilidades  
a. Actividades de Preparación

**Objetivo específico:** Desarrollar acciones de preparación para reducir los posibles daños a la salud y al Hospital, por efecto de los riesgos generados por las lluvias e inundaciones.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS					UNIDAD RESPONSABLE	
MACRO PROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	PLANEAMIENTO	Elaborar el plan de Contingencia por Lluvias e Inundaciones Fluviales a causa de fenómenos Naturales	Resolución Directoral de aprobatoria.	01	SGRD
		INFORMACIÓN PÚBLICA	Desarrollar e implementar acciones de información y difusión a través de los correos institucionales, redes sociales y web, a fin de adoptar medidas para la óptima respuesta ante los efectos de las lluvias intensas	Informe de difusión del Plan de lluvias	01	Of. De Imagen Institucional
		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Desarrollar reuniones con los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre - GTGRD, para la formulación, validación, aprobación e implementación del Plan de Contingencia frente a los efectos de las lluvias intensas	Informe de reuniones	01	SGRD
		GESTIÓN RECURSOS	Adquisición de oferta móvil (carpas, equipos, mobiliario. grupos electrógenos, electrobombas y otros) en situaciones de emergencia por efectos de las lluvias intensas	Adquisición de Recursos	02	Dirección Administrativa SGRD
		DESARROLLO CAPACIDADES	Fortalecer con capacitaciones de respuesta en temas de infecciones y enfermedades transmisibles asociadas por las lluvias intensas	Informe por curso realizado	03	Oficina de Epidemiología y SST
		CONTINUIDAD OPERATIVA	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades. Acciones estratégicas de prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos la vigilancia y control de las infecciones asociadas a la atención sanitaria. Fortalecer la identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública  Realizar acciones inmediatas para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, instalaciones y equipos, para prevenir y reducir los riesgos frente a los efectos de las lluvias intensas: 1. Reforzar y dar mantenimiento de techos 2. Mantenimiento de tuberías de agua, desagüe y ductos de drenaje 3. Reforzar y mantenimiento de almacenamientos de: agua,	Informe realizado	02	Oficina de Epidemiología
			Informe realizado	03	SERVICIOS GENERALES FARMACIA CENTRAL NUTRICIÓN LABORATORIO	

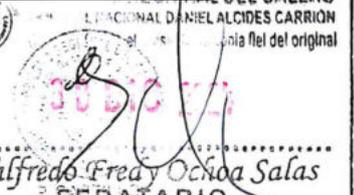


	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	Versión N° 01 Página 30 de 44

	medicamentos, alimentos y combustible 4. Aislar y restaurar cables y conexiones eléctricas y telefónicas con énfasis las externas. 5. Coordinar el mantenimiento de postes de energía y alumbrado público, dentro del hospital 6. Proteger reactivos y unidades globulares 7. Proteger equipos médicos en todo el HNDAC			CENTRAL Y BANCO DE SANGRE
	Realizar actividades de supervisión de las tareas realizadas.	Informe realizado	02	SERVICIOS GENERALES

**a. Medidas De Prevención**

<b>MEDIDAS DE PREVENCIÓN</b>	
Ante la declaratoria de Alerta por la autoridad de salud, será de responsabilidad del Grupo de Trabajo para La Gestión del Riesgo de Desastres del HNDAC de la creación y seguimiento del plan de Contingencia, del adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas	
<b>DEL PERSONAL DE TURNO Y RETÉN</b>	
Elaborar rol de retenes de los diferentes Servicios, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección General, al Dpto. de Áreas Críticas y otras correspondientes	El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de reten y operativo brindándole las facilidades para su desplazamiento
Queda prohibido todo cambio de turno de guardia en las fechas consideradas por la alerta	Se constituye al personal operativo como apoyo las siguientes 24 horas
<b>MANTENER LA OPERATIVIDAD AL 100% DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICO Y LOS SIGUIENTES SERVICIOS:</b>	
Servicio de Emergencia	Servicio de Diagnóstico por Imágenes
Servicio de Cuidados Intensivos	Servicio de Laboratorio
Servicio de Cuidados Intermedios	Farmacia Central y de Emergencia
Centros Quirúrgicos	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Servicio de Cirugía Plástica y Quemados.	Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres
Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre	Servicio de Mantenimiento y Casa de Fuerza
<b>RECURSOS NECESARIOS OPERATIVOS</b>	
Personal asistencial programado	Sistema de agua y desagüe
Se tendrá en cuenta al personal administrativo.	Combustible
Camas disponibles en áreas críticas y de hospitalización, al menos en 20%	Grupos Electrónicos
Sala de operaciones y observación de emergencias disponibles	Calderas de Vapor /Gas
Stock de medicamentos en la Farmacia	Ambulancias operativas y equipadas, con el personal necesario.
Stock de unidades de paquetes globulares	Camillas y Sillas de Ruedas
Stock de reactivos para diferentes análisis	Radios de Comunicación, telefonía-fija, móvil, correo



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	<b>Versión N° 01</b>
		<b>Página 31 de 44</b>

	electrónico
Sistema de lucha contra incendio	Directorio del Personal asistencial y administrativo del HNDAC
Almacenes de agua, medicamentos y alimentos	Sistema eléctrico general del HNDAC
<b>DISPOSICIONES GENERALES</b>	
Reforzamiento y Mantenimiento techos	Mantener las rutas de evacuación libres
Mantenimiento y limpieza de tuberías de alcantarillado	Capacitación en temas de enfermedades transmisibles para el personal del HNDAC
Mantenimiento y aislamiento de cables de energía y telefonía interna	Reforzar y dar mantenimiento a los almacenamientos de: agua, medicamentos, alimentos y combustible
Coordinar el mantenimiento de postes de energía y alumbrado público, dentro del hospital	Almacenamiento adecuado de materiales, en sitios ventilados

## 2) Procedimientos Específicos de Respuesta

Ante un evento adverso, la situación de alerta es declarada por la autoridad de salud, con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, así tenemos:

### a. Actividades de Acción

**Objetivo específico:** Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y al Hospital, durante la declaración de la alerta, frente a la ocurrencia de emergencias por efectos de los riesgos generados por las lluvias e inundaciones.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS			UNIDAD RESPONSABLE	
MACRO PROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	CONTINUIDAD OPERATIVA	Convocatoria del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres Realizar funciones especificadas del sistema de comando de incidentes en salud, especificadas en plan de respuesta del hospital Evaluar el evento	DIRECCIÓN GENERAL
			Recopilación de información para la toma de decisiones del GTGRD Realizar el EDAN en el HNDAC y con énfasis en los lugares o ambientes afectados Evaluaciones estructurales y no estructurales Reparación Urgente de las zonas afectadas	SERVICIOS GENERALES SGRD
			Asegurar el sistema de comunicaciones para las coordinaciones internas y externas Instalación y despliegue de recursos: carpas, equipos, mobiliarios y otros para la expansión asistencial que se requiera	Dpto. ENFERMERIA
		ATENCIÓN DE SALUD	Alerta y comunicado al personal del hospital para la evacuación hospitalaria según la magnitud del evento	GT GRD
			Atención oportuna de la salud frente a situaciones de emergencia y desastres por efecto de las lluvias e inundaciones.	
			Realizar el desplazamiento del personal clave para la atención de salud Activar los retenes y personal necesario para la atención de pacientes Dar facilidades para la movilización y desplazamiento de los mismos	





PLAN DE CONTINGENCIA

PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD

"POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES" DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Versión N° 01

Página 32 de 44

Table with 3 columns: Task/Action, Responsible Department, and Specific Role. Rows include tasks like 'Disponer la existencia de recursos necesarios', 'Vigilancia y Evaluación', and 'Realizar la declaratoria de cambio de alerta'.

b. Medidas de Respuesta.

Table titled 'GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HNDAC' containing detailed response measures and coordination instructions.



Handwritten signature



Handwritten signature



Official signature of Wilfredo Frady De la Hoya Salas, Secretario, with official stamp and date.



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT-010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	<b>Versión N° 01</b>
		<b>Página 33 de 44</b>

Se clasificará a las potenciales víctimas que acuden a nuestro hospital por el Servicio de Emergencia de acuerdo a la evaluación y diagnóstico teniendo en cuenta las guías de atención aprobadas, las Directivas autorizadas por el Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos	
Es donde estará el área de concentración de víctimas (ACV)	Si colapsara, el GT-GRD determinará donde se implementará el ACV
Luego de la estabilización hemodinámica de los pacientes de nuestro hospital de acuerdo al caso (de no ser posible su tratamiento definitivo y hospitalización, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencias y contra referencias de Emergencias: CENARUE, aprobada por MINSA	
<b>RECURSOS NECESARIOS OPERATIVOS</b>	
Personal asistencial programado	Abastecimiento de agua
Se tendrá en cuenta al personal administrativo	Abastecimiento de Combustible
Camas disponibles en áreas críticas y de hospitalización. Como mínimo a un 20%	Grupos Electrógenos Operativos
Sala de Observación de emergencias disponibles	Calderas de Vapor /Gas Operativo
Sala de Operaciones disponibles	Ambulancias operativas y equipadas
Stock de medicamentos en la Farmacia	Camillas y Sillas de Ruedas Operativas, suficientes para la atención de la emergencia o desastre
Stock de unidades de paquetes globulares	Abastecimiento de alimentos para pacientes y personal
Stock de reactivos para diferentes análisis	Recursos para la ampliación hospitalaria de las áreas afectadas según la emergencia o desastre
Equipo de Tomografía, Rx y Ecografía operativos	
Comunicación: Radio comunicación (base y portátil líneas telefónicas de anexos, celulares, perifoneo, internet y sistema operativo interno institucional	

### VIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El financiamiento para las diferentes actividades de reforzamiento y mantenimiento, que indica el plan estará considerado en el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL** y se realizará en coordinación de la Dirección Administrativa, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Servicios Generales y Logística, realizando las gestiones necesarias para la adquisición de servicios, materiales, insumos y equipos necesarios para cumplir con el **PROCESO DE PREPARACIÓN**.

También estará considerado en el **PPR 068** en el **PROCESO DE RESPUESTA**, en el producto; Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, en la actividad implementación de centros de operaciones de emergencia de salud para el análisis de información y toma de decisiones ante situaciones de emergencia y desastres; así como en el componente de seguridad estructural y no estructural de establecimientos de salud.

El cuadro de requerimiento en la etapa de preparación lo realiza el personal profesional de la Oficina de Infraestructura, Ingeniería, Biomédica y Servicios Generales, de acuerdo a las necesidades para reparar, mejorar, reforzar y dar mantenimiento a los ambientes con riesgos. Así como en la etapa de respuesta según la necesidad para responder rehabilitando los ambientes afectados por la emergencia o desastres.



COORDINACIÓN



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
CALLE DEL ORIGINAL

*Wilfredo Pineda De la Cruz*  
FEDATARIO

	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Versión N° 01
		Página 34 de 44

### IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN

EL monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir los objetivos planteados, ante los posibles efectos de los riesgos descritos, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En ese sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente “Plan de Contingencia Por Lluvias Intensas”, será de responsabilidad de cada oficina, servicio y departamento pertenecientes a la estructura del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, en el marco de sus competencias.

El Servicio de Gestión de Riesgo de Desastres (SGRD), será responsable de realizar el monitoreo y evaluación de la implementación de las actividades establecidas en el presente plan, para lo cual solicitará a cada oficina, servicio o departamento del HNDAC, el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas; a fin de consolidar dicha información en un informe técnico que, posteriormente será remitido a la dirección general.

### X. RESPONSABLE DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

RESPONSABLE	FUNCIÓN
M.C. Sandra Tania García Figueroa	Jefa del Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable técnico del Programa Presupuestal 068



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	Versión N° 01
		Página 35 de 44

XI. ANEXOS

ANEXO 01 CARTERA DE SERVICIO

NECESIDAD DE ATENCIÓN	SERVICIO	DISPONIBLE	OBSERVACIÓN
Evaluación y estabilización inicial de víctimas	Emergencia	Si	
Cuidados básicos médico – quirúrgicos de adultos y niños	Medicina y especialidades	Si	
	Cirugía y especialidades	Si	
Cuidado de gestantes	Ginecología y Obstetricia	Si	
	Centro obstétrico	Si	
Cuidados avanzados de adultos, niños y gestantes	UCI adultos	Si	
	UCIN adultos	Si	
	UCI pediátrica	Si	
	UCI de neonatología	Si	
	UCIN de neonatología	Si	
	UEPA	Si	
Cirugías de emergencias	Cirugía general	Si	
	Neurocirugía	Si	
	Traumatología	Si	
	Manejo de paciente quemado	NO	
	Otras especialidades quirúrgicas	Si	
Apoyo al diagnóstico	Diagnóstico por imágenes	Si	
	Laboratorio	Si	Pocos reactivos
Transfusión de sangre y hemoderivados	Banco de sangre	Si	No cubrirá las necesidades
Atención inicial de pacientes quemados	Emergencias	Si	
Atención final de pacientes quemados	Unidad de quemados	Si	
Rehabilitación de víctimas	Medicina física y rehabilitación	Si	
Atención de problemas Psico- sociales	Psicología	Si	
Diálisis	Hemodiálisis	Si	Por terceros



IMAGEN Y DIAGNOSTICO

		CANTIDAD	OBSERVACIONES
<b>SERVICIO DE RADIOLOGÍA</b>	Tomografía	01	Operativo
	Rayos x	02	Operativos
	Rayos x Portátiles	02	01 operativo para UCIP, UCI-NEO, UCIN-NEO Y Sala de operación y recuperación de



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	Versión N° 01
		Página 36 de 44

			emergencia (3er Piso)
	Ecografía	01	Operativo
	Densitometría Ósea	01	Inoperativo

**CANTIDAD DE CAMAS DEL HNDAC  
SECTOR SAN JUAN**

	CAMAS POR SERVICIO	CANTIDADES
<b>SERVICIO DE EMERGENCIA</b>	UST	03
	Top. Medicina	20
	Top. Cirugía	05
	Top. Traumatología	03
	Top. Pediatría	05
	Top. Ginecología	04
	UCE	07
	UCYME	13
	Quemados	09
<b>SEGUNDO PISO</b>	"A" Santa Rosa	24
	"B" UEPA	16
	Hosp. De Emergencia UCYME	13
<b>TERCER PISO</b>	UCI - NEO	15
	UCIN - NEO	22
	UCI Pediátrico	06
	Salas de Operación de Emergencia	03
	Recuperación de Emergencia	04
	Centro Obstétrico	06
	PUERPERIO	15
<b>CUARTO PISO</b>	"A" Cirugía 2	30
	"B" Cirugía 1	25
	Sala de Operaciones de. Programados	04
	Recuperación Programados	05
<b>QUINTO PISO</b>	UCI	06
	"A" UCIN	12
	"B" Urología, Cardiología y Cx Cardiovascular	28
<b>SEXTO PISO</b>	"A" Medicina Interna	32
	"B" Medicina y Especialidades	30
<b>SEPTIMO</b>	"A" Medicina Interna de Mujeres	32
	"B" Medicina Interna	32
<b>OCTAVO</b>	"A" Traumatología	32
	"B" Neurocirugía	30



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	Versión N° 01
		Página 37 de 44

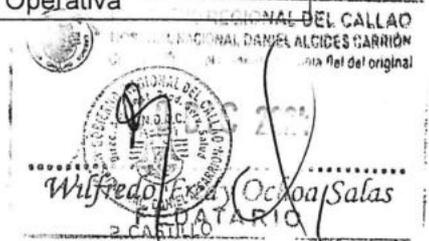
**SECTOR CARRIÓN**

CAMAS POR SERVICIO		CANTIDADES
SERVICIO DE PEDIATRIA	Cirugía Pediátrica	18
	Medicina Pediátrica	24
SERVICIO DE ONCOLOGIA	Oncología Mujeres	10
	Oncología Varones	10
CENEX	Cenex	14
INFECTOLOGÍA	Infectología y Neumología	18
SERVICIO DE CIRUGÍA DE DÍA	Sala de Operaciones	01
	Recuperación	03

**AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES DE LÍNEAS VITALES**

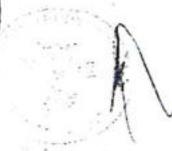
	Área m2 construidas	Agua		ENERGÍA		Observación
		Si	No	Si	No	
Sector San Juan	25,394.23	X		X		09 pisos
Sector Carrión	22,836.77	X		X		03 pisos
No construidos	16,781.00	X		X		

		CANTIDAD	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
<b>AGUA</b>	Cisterna de Agua Dura	04	1,150 m3	1 cisterna elevada
	Cisterna de Agua Blanda	02	450 m3	1 cisterna elevada
<b>COMBUSTIBLE</b>	Cisterna	02	9,000 galones	Tienen un consumo 150 galones aprox. diario
	Tanque elevado	01	500 galones	
<b>GRUPO ELECTRÓGENO</b>	Sector Carrión	01	500 galones	Inoperativo (150 Gls. tanque de reserva)
	Sector San Juan	01	500 galones	Operativo (350 Gls. Tanque de reserva)
<b>SISTENA DE LUCHA CONTRA INCENDIO</b>	Bomba de agua para gabinetes del Sector Carrión	01		Operativo, necesita mantenimiento
	Bomba de agua para gabinetes del Sector San Juan	01		Operativo, necesita mantenimiento
	Extintores	246		Operativos
	Gabinetes de Lucha contra Incendio	51		21 Inoperativos
<b>AMBULANCIA</b>	Tipo I	01		Inoperativo
	Tipo II	01		Operativa



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL          HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	<b>Versión N° 01</b>  <b>Página 38 de 44</b>

	Tipo III	01		Inoperativo
<b>CARPAS</b>	De 4 x 4	04		Antiguos Operativos
	De 4 x 8	01		Inestable (Tubo delgado)
	De 4 x 5	01		Inestable (Tubo delgado)
	De 5 x 6	03		Operativos
<b>RADIOS DE          COMUNICACIÓN</b>	Radio Base	00		
	Radio Portátil	02		Solo Recepción
	Walkie-Talkie	35		Solo para comunicación Interna



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	Versión N° 01
		Página 39 de 44

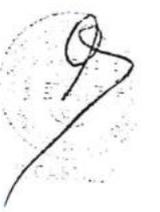
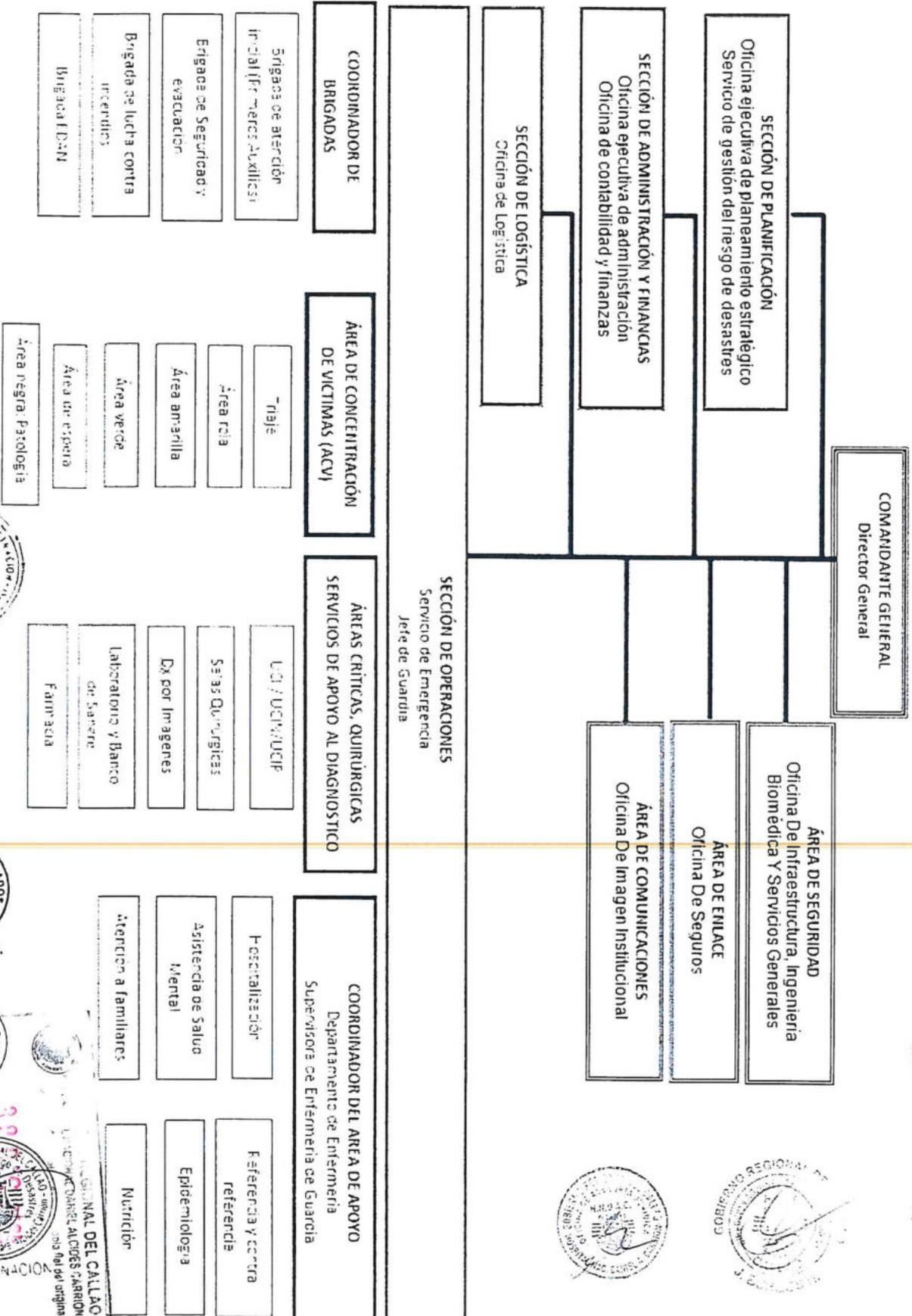
**ANEXO 02: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE (GTGRD) DEL  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

Aprobado por RD N°210 – 2016 – DG - H.N.D.A.C

Director General	Presidente
Jefe(a) del servicio de Gestión del Riesgo de Desastre	Secretaría Técnica
Director(a) Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración	Integrantes
Director(a) Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
Jefe(a) de la Oficina de Gestión de Calidad	
Jefe(a) de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	
Jefe(a) de la Oficina de Imagen Institucional	
Jefe(a) de la Oficina de Seguros	
Jefe(a) de la Oficina de Estadística y Sistemas Informáticos	
Jefe(a) de la Oficina de Infraestructura, Ingeniería Biomédica y Servicios Generales	
Jefe(a) del Departamento de Atención Ambulatoria	
Jefe(a) del Departamento de Hospital de Día	
Jefe(a) del Departamento de Medicina	
Jefe(a) del Departamento de Cirugía	
Jefe(a) del Departamento de Oncología	
Jefe(a) del Departamento de Ginecología y Obstetricia	
Jefe(a) del Departamento de Pediatría	
Jefe(a) del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	
Jefe(a) del Departamento de Medicina de Rehabilitación	
Jefe(a) del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	
Jefe(a) del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	
Jefe(a) del Departamento de Diagnóstico por Imágenes	
Jefe(a) del Departamento de Farmacia	
Jefe(a) del Departamento de Enfermería	
Jefe(a) del Departamento de Odontología	
Jefe(a) del Departamento de Psicología	
Jefe(a) del Departamento de Nutrición y Dietética	
Jefe(a) del Departamento de Servicio Social	



**ANEXO 03: SISTEMA DE COMANDO SALUD DEL HNDAC**



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT-010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>"POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES" DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	<b>Versión N° 01</b>
		<b>Página 41 de 44</b>

**ANEXO 04: FUNCIONES DEL SISTEMA DE COMANDO SALUD DEL HNDAC**

AREA/SECCION	RESPONSABLE	FUNCIONES
COMANDO GENERAL	<p>DIRECTOR GENERAL</p> <p>DIRECTOR ADJUNTO DE LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</p> <p>DIRECTOR ADJUNTO DE GESTIÓN CLÍNICA</p> <p>Jefe de Guardia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidir, coordinar y dirigir en conjunto con los miembros del GT-GRD Declarar el estado de emergencia institucional</li> <li>• Establecer el Puesto de Comando PC (si colapsara el EMED)</li> <li>• Determinar los objetivos del incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir.</li> <li>• Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la operación.</li> <li>• Coordinar y supervisar todas las operaciones de la gestión del riesgo de desastres, según corresponda</li> <li>• Gestionar y aprobar solicitudes de recursos adicionales para la atención del evento.</li> <li>• Autorizar la entrega de información veraz y precisa.</li> <li>• Administración general para todas las acciones en las que se necesita movilizar recursos, personas equipos, etc.</li> <li>• Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado.</li> <li>• Coordinar con el COE REGIONAL Y NACIONAL e instituciones particulares, si fuera necesario.</li> <li>• El director tiene la capacidad de cambiar o modificar temporalmente el rol de los participantes en el ejercicio de acuerdo a las necesidades creadas</li> <li>• Completa (o designa a otro), el formato de reporte de incidente y debe transmitir esta información al COER y COEN</li> </ul>
ÁREA DE SEGURIDAD	<p>OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, INGENIERIA BIOMECA Y SERVICIOS GENERALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectar los problemas relacionados con la seguridad de desastre.</li> <li>• Implementar un sistema integrado de seguridad Interna y Externa</li> <li>• Desarrollar medidas de seguridad para el personal</li> <li>• Detener acciones inseguras o abortar una operación</li> <li>• Implementa y supervisa el mantenimiento correctivo en las instalaciones, infraestructura, equipo y vehiculos para garantizar la seguridad en las actividades de atención en salud</li> <li>• Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo del hospital para luego informar al GTGRD y al jefe de Guardia.</li> <li>• Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas.</li> <li>• Mantener operativas las líneas vitales.</li> </ul>
ÁREA DE ENLACE	<p>OFICINA DE SEGUROS</p> <p>Unidad de Referencia y Contra referencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contactar y mantener el enlace para los representantes de las instituciones de ayuda y cooperación.</li> <li>• Mantener un directorio actualizado de los representantes de cada una de las instituciones.</li> <li>• Implementar el sistema de Referencia y Contra referencia, a fin de asegurar la oportuna atención de alud de acuerdo a capacidades resolutivas institucionales.</li> </ul>
ÁREA DE COMUNICACIONES	<p>OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar y actualizar la relación de pacientes</li> <li>• Preparar los comunicados de prensa y establecer el punto de información.</li> <li>• Divulgar la información y mantener las relaciones con los medios de comunicación.</li> <li>• Responsable del manejo de la información acerca del incidente</li> <li>• Obtener y proporcionar información de todas las funciones</li> <li>• Establece un canal permanente de comunicación con las diferentes áreas de trabajo en salud, a fin de recibir información de las zonas donde se lleva a cabo la intervención.</li> <li>• Colabora con el resto de áreas técnicas para elaborar informes consolidados sobre las acciones realizadas.</li> <li>• Coordina todos los aspectos relacionados con la elaboración de boletines de prensa y comunicados, previa revisión del director general o en su defecto del jefe de emergencia.</li> <li>• Convoca a rueda de prensa cuando sea solicitado por el Director General.</li> </ul>

  
 DPTO. EMERGENCIAS Y CUIDADOS S.C.  
 CALLAO  
 C. BARREDA D.

  
 SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
 HNDAC  
 CALLAO  
 S. GARCIA F.

  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
 COORDINACIÓN

  
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 HNDAC  
 REG. T/R/M

  
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 HNDAC  
 REGION CALLAO

  
 OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA  
 HNDAC  
 HOSPITAL NAC. DANIEL ALCIDES CARRIÓN

  
 OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA TÉCNICA  
 HNDAC  
 J. BURGOS H.

  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
 30 DIO 2024  
 Wilfredo Freddy Ochoa Salas  
 FEDATARIO

  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
 HOSPITAL NAC. DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
 E. FIGUEROA C.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	<b>Versión N° 01</b>
		<b>Página 42 de 44</b>

SECCION DE PLANIFICACIÓN	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO  Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres (SGRD)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del desastre o incidente</li> <li>Monitorear las operaciones del desastre o incidente con el fin de identificar cualquier problema actual o potencial entre las instituciones de respuesta</li> <li>Planificar la desmovilización de todos los recursos</li> <li>Elaborar el Plan de acción del incidente</li> <li>Apoyar sus decisiones en base a información actualizada y permanente disponible en la sala situacional.</li> <li>Elabora el plan de acción o respuesta para el siguiente periodo operacional</li> <li>Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.</li> <li>Realiza un análisis de necesidades permanentes de acuerdo con la dinámica de las actividades que se desarrollan interna y externamente.</li> </ul>
-----------------------------	---	--

AREA/SECCION	RESPONSABLE	FUNCIONES
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de todos los aspectos del análisis financiero y de costo del desastre o incidente, incluye la negociación de los contratos y servicios.</li> <li>De apoyo administrativo general para todas las acciones en las que se necesita movilizar recursos, personas equipos, etc. Para atender la emergencia.</li> <li>Mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos</li> <li>Dispone de los medios físicos financieros para el adecuado trabajo del GTGRD y el bienestar de las operaciones.</li> <li>Lleva el registro de necesidades y solicitudes realizadas a fin de controlar las consecuencias de insumos prioritarios.</li> <li>Recibe la información y requerimiento de los responsables de las áreas de trabajo en salud durante la respuesta.</li> <li>Controlar y consolidar la ejecución de gastos en función de las prioridades establecidas</li> </ul>
SECCIÓN DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA  Dpto. de farmacia  Dpto. de Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.</li> <li>Elaborar y conducir la elaboración del cuadro de necesidades de bienes y servicios urgentes durante la respuesta</li> <li>Dispone de la relación actualizada de los recursos humanos y su respectiva ubicación de las diferentes áreas de operaciones.</li> <li>Realiza las gestiones correspondientes para la adquisición, almacenamiento y distribución de recursos físicos o económicos para la respuesta.</li> <li>Garantizar la provisión de insumos de acuerdo a las necesidades por áreas.</li> <li>Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente</li> <li>Implementa el sistema unificado de suministro de emergencia.</li> <li>Gestiona el envío de los elementos requeridos, considerando inicialmente con los inventarios disponibles.</li> <li>Realiza constantemente una actualización de la información y la remita al responsable de información o al director del hospital o comandante del incidente</li> <li>Proporcionar recursos para movilización del personal.</li> <li>Captar recursos extraordinarios de suministro para la contingencia.</li> <li>Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los diferentes servicios</li> <li>Llevar el control de los recursos y de la situación durante el incidente</li> <li>Ante un evento se debe de realizar un Evaluación inmediata de daños y pérdidas en los almacenes.</li> </ul>
SECCIÓN DE OPERACIONES	JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA  JEFE DE GUARDIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organiza, asigna y supervisa todos recursos y operaciones tácticos o de respuesta asignados para el desastre.</li> <li>Maneja todas las operaciones de la respuesta.</li> <li>Determina las estrategias y tácticas para lograr los objetivos del plan de acción del incidente.</li> <li>Determina las necesidades y solicita los recursos adicionales que se requieran</li> <li>Apoyar permanentemente a la dirección en las actividades de atención a emergencias</li> <li>Activa los planes internos de salud ambiental y vigilancia epidemiológica cuando</li> </ul>



REGIONAL DEL CALLAO  
 HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
 Fiel del original  
 Wilfredo Erazo Ojeda Salas  
 FEDATARIO



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA</b>	PLAN CONT-010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD
	<b>“POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES” DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN</b>	<b>Versión N° 01</b>
		<b>Página 43 de 44</b>

		<p>se ha notificado la alarma del evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantiza la coordinación operativa de las áreas que sean activadas en el sector salud para responder a la emergencia.</li> <li>• Supervisa la movilización de recursos humanos y físicos para la respuesta a la emergencia.</li> <li>• Garantiza la integración de recursos humanos y físicos para la respuesta a emergencia.</li> <li>• Garantiza la integración operativa de las áreas de salud activadas.</li> <li>• Supervisa el funcionamiento del sistema de comunicaciones internas y externas para la respuesta a emergencia.</li> <li>• Coordina y dirige las actividades del equipo de intervención quirúrgica y sala de operaciones</li> <li>• Coordina y dirige las actividades de UCI-UCIN-UCIP</li> <li>• Coordina las actividades de banco de sangre</li> <li>• Coordina las actividades de Farmacia</li> <li>• Supervisa y gestiona el normal funcionamiento de los servicios de ayuda al diagnóstico</li> <li>• Supervisa y gestiona el normal funcionamiento de las líneas vitales de las áreas críticas</li> <li>• Supervisa y gestiona el normal funcionamiento de patología (AREA NEGRA)</li> <li>• Tiene a su cargo al coordinador de brigadistas, al coordinador del área de concentración de víctimas y al coordinador de áreas de apoyo</li> <li>• Diseñar, implementar y socializar el Plan de Operaciones ante emergencia y Desastres del servicio de Emergencia y de áreas Críticas</li> </ul>
--	--	--





PLAN DE CONTINGENCIA

PLAN CONT- 010 - 2024-HNDAC-DECC- SGRD

"POR LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES" DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Versión N° 01

Página 44 de 44

ANEXO 05: EDAN RÁPIDO

EDANPERÚ FORMULARIO 1: EVALUACIÓN RÁPIDA

I. Información General

Departamento		Código SINPAD:	
Fecha de ocurrencia		Hora de ocurrencia estimada	
Barrio/Sector/Urbanización		Centro Poblado/Caserío/Anejo	
Medio de transporte sugerido		Altitud (m.s.n.m.)	
Coordenadas Geográficas		Coordenadas UTM	
I-7 Latitud:		I-8	
I-5		I-6	
I-1 Tipo de Peligro		I-2	
I-3 Provincia		I-4	
I-4 Punto de referencia para llegar a la localidad afectada (Adjuntar croquis a mano alzada del acceso a la zona de emergencia)		I-5	
I-1 Tipo de Peligro		I-2	
I-3 Provincia		I-4	
I-4 Punto de referencia para llegar a la localidad afectada (Adjuntar croquis a mano alzada del acceso a la zona de emergencia)		I-5	

II. Daños

Código	Total	Si	No	Cantidad
II-1 Lesionados (Heridos)				
II-2 Personas atrapadas				
II-3 Personas aisladas				
II-4 Desaparecidos				
II-5 Fallecidos				
II-6 Agua				
II-7 Desague				
II-8 Energía Eléctrica				
II-9 Telefonía				
II-10 Gas				
II-11 Viviendas				
II-12 Carreteras				
II-13 Puentes				
II-14 Establecimientos de Salud				
II-15 Medios de Vida				
II-15 Tipo:				

III-1 Actividades a realizar

- Búsqueda y Rescate ( )
- Evacuación ( )
- Atención de Salud ( )
- Equipo EDAN ( )
- Medidas de Control ( )
- Otros (Detallar):

III-2 Necesidades de apoyo externo (Marcar con X)

- Bienes de Ayuda Humanitaria ( )
- Maquinaria Pesada ( )
- Asistencia Técnica ( )
- Otros (Detallar):

Observaciones:

Nombre y apellidos y DNI del (la) Evaluador(a)/Firma

COE - Recibido por: Firma y Pos. (m.s.n.m.)

Autoridad Gobierno Regional / Gobierno Local

Observaciones:



30 DE ABRIL 2024

Wlfrado Arellano

FEDERACION

COORDINACION



Telefonos de Contacto

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones: